

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 25 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA
AÑO 2023

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Eduardo César
ANDRADA, Marina Laura
ÁVILA, Hugo Daniel
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
FEDELI, Noelia Paola
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GÓMEZ, María Cristina
GUZMÁN, Julio Augusto

LOBO VERGARA, Luis María
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PÁEZ, Alberto Alejandro
PALLADINO, Claudia María
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SOSA, José Antonio
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
ANDERSCH, Jorge Rubén
ARGERICH, María de los Ángeles
CESARINI, Enrique Luis

FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
SASETA, Natalia Elizabeth

Señores Diputados con licencia:

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
HERRERA, Natalia Vanessa
MARENCO, Guillermo Ramón

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
MERCADO, Verónica Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días, señora Presidenta. Contamos con la presencia de 28 Diputados y Diputadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 9:45 minutos, damos inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria del periodo 134.

Invitamos al diputado Alejandro Páez y a la diputada Mónica Zalazar a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 04 de octubre del año 2023.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar licencia para todos aquellos Diputados y Diputadas que no han ingresado al recinto. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia a los miembros del Bloque que no están presentes, sin perjuicio que ingresen en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde tratar el punto:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota T.G.P N° 1043/23, Tesorería General de la Provincia, dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia, poniendo en conocimiento la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante 3º Trimestre del año 2023 con el fin de ser remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Firmado: C.P.N. Rafael Gustavo García Saavedra -Tesorero General de la Provincia, Ministerio de Economía- y acompaña con su firma el señor Enrique Mario Saracho - Subsecretario General de la Provincia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de la Asociación de Instaladores Electricistas Catamarca, AIECAT, invitando a las señoras y señores Legisladores a la mesa de trabajo, denominada "Para la reglamentación de la Ley provincial de seguridad eléctrica de Catamarca 5551, del año 2018".

Firmado: Luis A. Toranzos -Presidente AIECAT-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Comisión de Discapacidad, Diputada Analía Brizuela, enviada por la Directora Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad, solicitando la Declaración de Interés Parlamentario al evento "Un Mundo Para Todos" a realizarse el 1 de diciembre, en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Firmado: Lic. M. Verónica Forner Soto -Directora Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad-Secretaría Medicina Preventiva y Precaución de la Salud, Ministerio de Salud-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Legislación General, Diputado Maximiliano Mascheroni, por la que solicitan información sobre el Expediente 798-2022 denominado Establécese el día 2 de octubre de cada año como el Día Provincial del Licenciado en Gestión Pública.

Firmado: Lic. Jorge Luis López -Coordinador de la Comisión de Lic. en Gestión Pública CPCE- Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de un ciudadano del Dpto. Fray Mamerto Esquiú, dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia, solicitando que se incluya en el Presupuesto 2024 un mejoramiento en el mantenimiento y funcionalidad del Dique Las Pirquitas.

Firmado: Carlos César A. Navarro.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota G.J. y D.H. N° 205 dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia, remitiendo copia del Decreto G.J.y D. H. N° 2281 donde se declara

asunto administrativo y docente en todo el territorio de la Provincia el día 02 de noviembre del corriente año.

Firmado: Juan José Figueroa Ponessa -Director de Despacho Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para conocimiento de los señores Presidentes y Presidentas de Bloque.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas, Diputada María Argerich, remitiendo informe de la Rendición de Cuentas Primer Semestre Año 2023 del fideicomiso Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca.

Firmado: Lic. Alejandra Nazareno -Ministra de Economía, Gobierno de Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a los fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 422-2023 EX-2023-00049027- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárese de Interés Parlamentario y Beneplácito por la participación de nuestros jóvenes deportistas de la provincia en la 75º edición de los Juegos Nacionales Evita.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 423-2023 EX-2023-00049168- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Régimen Especial de Radicación Industrial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 424-2023. EX-2023-00049217- -HCDCAT-PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Programa de salud mental en ámbitos educativos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 425-2023. EX-2023-00049264- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Solicitar al P.E.P., informe sobre el proceso y posibles demoras en el trámite jubilatorio de los docentes catamarqueños.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 426-2023. EX-2023-00049330- -HCDCAT-PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por Cámara de Diputados. Presupuesto 2024 Cámara de Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 427-2023. EX-2023-00049491- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Institúyase la semana del 15 de octubre de cada año como "La Semana Provincial de la Mujer Rural".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 428-2023. EX-2023-00049576- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar y diputado Juan Denett. Créase el observatorio ambiental en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 429-2023 EX-2023-00049602- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Créase el Laboratorio Geoanalítico de muestras de minerales y de muestras metalúrgicas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 430-2023 EX-2023-00049703- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores; Senadora: Santos Norma Reales. Establecer el 21 de septiembre de 1943, como fecha fundacional del departamento de Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 431-2023 EX-2023-00050231- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles informe los fundamentos del incremento del 242% sobre el presupuesto original previsto para la obra del nuevo módulo del Hospital San Juan Bautista.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 432-2023 EX-2023-00052396- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el "Programa Legislatura Abierta", en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 433-2023. EX-2023-00052491- -HCDCAT-PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Supresión de prerrogativas funcionales en el deber de testificar en causas criminales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.
Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Muy buenos días, queridos colegas Diputados y Diputadas: El motivo del presente homenaje es porque se celebra el 30 de octubre el Día de la Recuperación de la Democracia y en el cual, en este año 2023, se cumplen 40 años ininterrumpidos de tener democracia.

La democracia como sistema republicano y democrático -que tenemos nosotros-, lo que ha logrado es que haya igualdad. Y esa igualdad se fue cambiando a medida que teníamos un Estado proteccionista, un gobierno que garantizaba los derechos, empezaron a cambiar en estos 40 años los paradigmas, y en el cual las personas sujetas de derechos hicieron que cada vez vayan adquiriendo más derechos, se fueron agregando más derechos a los grupos vulnerables que se los empezó también a visibilizar, porque también en los 40 años de democracia hubo muchos grupos con muchas vulnerabilidades y que no se los visibilizaba porque no querían verlos o porque no convenía.

Hoy en día, tenemos una Constitución reformada -y con la próxima reforma que podamos hacer- donde está contemplado esto, estas reformas fueron en el año 1860, 1866, 1898, 1949, 1957, 1972, y la última fue del año 1994.

Tenemos que hablar que el Día de la Restauración de la Democracia fue declarada por la Ley Nacional 26.323, que habla de esta recuperación y de esta forma de vida que debemos defender y abrazar todos.

Cuando tenemos en estos periodos amenazas concretas de pérdida de derechos, pérdida de democracia o de los negacionistas, estamos ante un verdadero peligro, no solamente de perder la libertad, sino que se cambiaría el pacto social el cual se busca conformar cuando se hace la Constitución. Y este pacto social se rompe cuando vienen estas amenazas. El negacionismo nunca va a ayudar ni ayudó nunca a nadie, ni a ningún gobierno ni a ningún grupo vulnerable, ni a nadie.

Estos 40 años fueron de avances en derechos humanos que Argentina ha sabido propiciarlos y ser ejemplo de lo que es cuestión de derechos humanos.

Hubo un negacionismo de decir que solamente teniendo en cuenta -por decirte- el tema de desaparecidos, únicamente un informe de la CONADEP, desconociendo los otros informes que fueron revelando, donde hablaba de más de 762 centros clandestinos, con más de 40 personas detenidas por centro, eso ya solo te da 30.000 desaparecidos, donde informes abiertos últimamente por Estados Unidos habla también de 22.000.

Entonces ese negacionismo busca resquebrajar este pacto social ¿Y qué injerencia tiene? En estos 40 años hubo 10 gobiernos, 10 gobiernos presidenciales electos por la gente, de los cuales 2 fueron radicales, 7 fueron del PJ y 1 solo del PRO. Tenemos amplia responsabilidad en esto, el peronismo, de haber cambiado paradigmas y de haber otorgado más derechos: Derecho a la educación, derechos a la reactivación de los juicios y derecho de identidad, derechos de las víctimas de trata, a tener más libertad de expresión.

Hoy en día, esto se ve amenazado por los libertarios, que promueven una violencia social y política, desconociendo de toda idea de equidad y muy especialmente promueven una reivindicación de la dictadura militar. Esto es un peligro y creo que todos lo han comprendido. ¿Qué va a pasar con esto si sigue avanzando Libertad Avanza? ¿Qué va a pasar con la educación pública? ¿Qué va a pasar con la preocupación de una educación pública, de la salud, de las jubilaciones, de los derechos de los desprotegidos, de los derechos de los vulnerados, adónde podemos llegar? No podemos escuchar falsas expectativas o falsas promesas o cantos de sirenas. El pueblo -siempre decimos- que es soberano y que la gente sabe elegir y sabe votar, y ese cambio que hubo de la votación de las PASO a una general demuestra que prima la cordura, que prima la congruencia, donde la gente puede darse cuenta y cambiar su voto.

En este tiempo es cuando tenemos que reivindicar y ver los roles que cada uno cumple; el rol político, el rol legislativo, el rol judicial -que también es una deuda pendiente y en la cual estamos pidiendo esa reforma judicial-.

La aparición de la mujer y la importancia que tuvo en la votación, el voto de la mujer fue fundamental y quiero también vivir en un país donde sigamos teniendo nosotros esa importancia, esta jerarquía y poder seguir expresándonos. Tenemos que aprender mucho todavía, hay mucho para corregir, hay mucho para empezar.

Otro derecho -que me había olvidado- era, por ejemplo, antes la discapacidad era considerada como algo que le pasaba a la gente y la tenía, hoy en día la discapacidad está incluida y es un derecho adquirido y hoy en día se la promueve, se la contiene, se ve cómo incluirla.

Todo esto -que uno puede decir millones, miles palabras- se basa ¿sabe en qué? En que debemos tener una justicia más distributiva, tenemos que ver de dónde empezamos, tenemos que ver adónde queremos llegar y tenemos que ver cuál es el límite.

No quiero un país en el cual cambien las reglas de juego porque alguien no sabe cómo votar. Quiero un país donde haya tranquilidad, donde haya serenidad, calma, planificación y donde estén todos incluidos.

Espero que estos momentos de reflexión sirvan para prepararnos para la próxima elección del 19 de noviembre y sirva de reflexión para poder seguir teniendo y manteniendo la cordura que se necesita y la paz social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta.

Señores Legisladores y señoras Legisladoras: Mis primeras palabras, en el marco de este homenaje a los 40 años de democracia, son de felicitar al pueblo de la provincia por el ejemplar acto eleccionario del domingo, felicitar a quienes ganaron y asumen una nueva responsabilidad y felicitar también a quienes no ganaron y la sociedad colocó en el lugar que

los colocó para cumplir el rol que se debe cumplir en un sistema de pesos y contrapesos como es la democracia y como es la República.

Sé perfectamente, porque he conocido las causas y el proceso por el cual la expresión política a la que pertenezco y especialmente el radicalismo, ha terminado como ha terminado - en un tercer lugar histórico, en términos negativos- como no ocurría de hace más de medio siglo. Pero no soy yo quien va a levantar el dedo acusador, por respeto a la militancia del radicalismo, ante el cuerpo herido mientras danzan los cuervos y la Unión Cívica Radical se desangra. Tengo claro lo que ha pasado y tengo claro las responsabilidades, pero no soy de los que sacan leña del árbol caído, eso lo llevaremos al seno de este histórico y centenario partido que lo han arrodillado y que seguramente encontrará la manera de levantarse y salir adelante, más allá de la situación y el lugar en el cual nos han puesto, y más allá de quienes nos ganaron el liderazgo del rol de oposición en la provincia de Catamarca, porque estaba claro que la vocación del poder mayoritario había terminado con el proceso PASO.

También saben ustedes que he venido sosteniendo o no, desde esta coyuntura -post domingo- en este esquema de balotaje, una posición muy clara con respecto a lo que representa el tándem Milei-Villarroel. Vengo del radicalismo que se ha forjado en las convicciones políticas, creo que estamos ante una expresión que -para mí, humildemente- es un límite insalvable -y no lo digo ahora, lo vengo diciendo hace mucho tiempo en este mismo recinto- un diletante, un tipo que es antisistema, un autoritario antidemocrático que usa los mecanismos de la democracia y que además forma parte de un andamiaje internacional que responde a la extrema derecha en el mundo; es admirador de Bosch en España que reivindica el falangismo y la dictadura de Franco; es amigo y reivindica la extrema derecha en Italia de la primer ministro Giorgia Meloni, hija dilecta del fascismo de Mussolini; admira a Bolsonaro con todo lo que sabemos que le ha pasado al pueblo de Brasil. Esta es la cara de lo peor de un incipiente totalitarismo, incipiente totalitarismo en la Argentina y que, a 40 años de democracia, yo como un simple hombre del radicalismo no podemos permitirle. Se ha cansado de agraviar a la Unión Cívica Radical, decía casi con desfachatez de que para descargar las tensiones que tenía un tipo -que para mí está más psiquiátrico, que como precandidato a Presidente o candidato- descargaba sus emociones y sus frustraciones golpeando un *punching ball*, de un muñeco que había comprado y que le ponía la cara de Alfonsín, el padre de la democracia, en pocos días vamos a llorar todos por Alfonsín, mientras algunos estarán votándolo a este atorrante, a este antidemocrático y muchos serán de mi partido.

Qué decía de Hipólito Yrigoyen, casi como burlándose y profundizando lo que piensa Macri de Hipólito Yrigoyen y del radicalismo: “que somos el inicio de la decadencia”, “que era un gobierno populista”; Hipólito, nada más y nada menos, ha planteado las ‘bases de la democracia moderna’ en este país, el voto universal, el sufragio obligatorio masculino, pero que después lo completó el peronismo con la incorporación de los sectores de las mujeres al voto, por solo nombrar algunas cosas.

Y veamos las políticas de este antisistema a la cual algunos nos quieren llevar, nosotros somos el radicalismo salvo que el cambio haya sido tan drástico que yo me he quedado afuera, somos el radicalismo de la Reforma del 18, de la universidad pública, no del *voucher*, que tampoco sabemos cómo es y que en definitiva, va a terminar con un arancelamiento a las universidades públicas que es donde algunos pobres que venimos de los sectores populares hemos podido recibirnos gracias que existió una universidad pública, gratuita, cogobernada. Van a arancelar la salud pública, va a ser el Estado mínimo de Robert Nozick que solo va a tener el rol para la seguridad -como decían- en la época no muy lejana del Consenso de Washington, del menemismo, porque además el mismo grupo económico es el que lo está sosteniendo a este antisistema.

Decía que: “los radicales son inútiles, inservibles”, hay que tener poca dignidad para dejarse insultar por semejante payaso de circo pobre, que representa Milei.

Entonces, esta es la situación en la que estamos. Alfonsín era -si no me equivoco- Alfonsín era “el fracasado hiperinflacionario de Chascomús”. Bullrich, que fue candidata a presidenta y que ahí la veo que anda con Macri viendo cómo cierran un acuerdo desesperado con este personaje nefasto de la política, porque si alguien le hizo daño a la candidatura de Bullrich fue el fuego amigo de su propio jefe político. Macri trabajó desde el día 1 para que esta mujer no llegue y no entre a la segunda vuelta, y allí hay como un síndrome de Estocolmo, porque sigue atendiendo los designios y el liderazgo de este personaje nefasto, egoísta que le ha hecho mucho daño a la política en la Argentina. Y terminarán allí, y terminarán allí acompañando al antisistema. Negacionistas de la dictadura ¿cuántos debates hemos dado en esta Cámara? ¡Negacionista de la dictadura! ¿Saben por qué lo odian al radicalismo? ¿Saben por qué lo odian al hombre de Chascomús? Porque es el único que ha tenido lo que hay que tener para sentar en el banquillo de los acusados a los comandantes en jefes de la dictadura militar, y hay que explicarles, porque los jóvenes creen que esto no pasó en el país, que no hubo muertes, que no hubo desaparecidos, nos odian por eso Milei y Villarroel, nunca nos van a perdonar, por eso para ellos Alfonsín y el radicalismo es un lastre, por eso para mí y para muchos radicales ¡Alfonsín es un estadista!, ¡Yrigoyen es un estadista y el radicalismo es un partido profundamente democrático, que todavía tiene mucho para dar en el país!

¿Qué podemos esperar de un genuflexo como este? Fíjense lo que decía que solo se acuerdan de la casta ¿Cuánto de casta le proveyó el peronismo a Milei? -pre-elecciones- o

Barrionuevo era anti casta? Macri y Bullrich, anti casta, fíjense al paroxismo al que hemos llegado, en la locura de la política argentina. Bullrich para este personaje antisistema era una montonera -que además es cierto- pero que es algo que quedó saldado en el pasado, que ponía bombas y que tenía las manos ensangrentadas por matar niños en los jardines de infantes, ¡le metió dos querellas Bullrich! Y hace unos días en la nueva política de este antisistema de tabula rasa, “la tenía que convocar a Bullrich para que se haga cargo de la seguridad porque había hecho las cosas bien”.

En esa situación estamos, miren, no comparto casi nada con el gobierno de Fernández y Massa, no han arreglado en absoluto ni la hiperinflación, perdón, los procesos inflacionarios ni la pobreza, ni un Estado decente o más transparente, pero acá lo que está en juego es otra cosa, lo que está en juego es el polo democrático contra estas expresiones antisistemas y antidemocráticas, que los que más van a sufrir van a ser los sectores populares, muchos de ellos que lo quieren votar.

Esta mañana me hablaba -ya no sé cómo llamarlo- un radical del interior para hablarme de la necesidad de que nos expresemos en favor de Milei y de todo lo que significaba para terminar con el execrable kirchnerismo, y quien me hablaba, había hecho alianza con Barot en Los Altos, pero no era tan execrable, había hecho alianza con Corpacci, creo que allí pertenece y no era eso -creo que ahí se alinea Barot- y terminó en un acto con Elpidio Guaráz. Entonces, creo que hay mucha locura y falta de profundidad.

No creo, no creo que lo que digan las orgánicas van a ser determinantes en el esquema de oposición para ordenar a quien deben votar, el elector, el ciudadano, el radical tiene en claro, ya decidió su voto o lo decidirá en los días que quedan. Pero sí creo que la Unión Cívica Radical en términos orgánicos y en función de futuro debe marcar una posición institucional que tenga sentido histórico, sentido histórico es que tenga que ver con su lucha, por la democracia, por su oposición permanente, consistente, ineludible contra la extrema derecha en la Argentina, en la región y en el mundo, sino ¿de qué carajo sirvió la detención de Yrigoyen en la Isla Martín García? ¿De qué carajo sirvió la cárcel en Olmos por 9 meses de Ricardo Balbín? ¿De qué carajo sirvió la persecución a Alfonsín y su lucha por la recuperación democrática? Si el radicalismo en su instancia orgánica -yo no creo que vaya a ser así- tengo cifradas esperanzas que va a ser coherente con su historia, pero si su instancia orgánica que es la que define, la Convención Nacional, decide acompañar al antisistema, a la extrema derecha, al diletante de la fórmula presidencial de Milei-Villarreal, sepan -con el dolor más profundo en el alma- que dejaré de formar parte del radicalismo.

No me voy a ir a ningún lado, me iré a Saujil, a esos grandes soles, pero con la conciencia tranquila, absolutamente tranquila, que al menos, no me he traicionado yo mismo.

Muchas gracias Presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta.

Había pedido la posibilidad de hacer un homenaje y un reconocimiento al recientemente fallecido, Magistrado Juan Carlos Reynaga, y nada mejor que en este momento, en este contexto y luego de la recordación, precisamente, de que estamos a días de cumplir los 40 años de la recuperación de la democracia, y luego de las palabras de afirmación de los principios fundantes de un partido centenario en Argentina -como las que acabamos de escuchar-.

Pensaba, por eso, señora Presidenta, que habrían pasado los días y no habíamos tenido la oportunidad de reconocerle a Juan Carlos Reynaga su compromiso indestructible con el sistema democrático, con la memoria, con la verdad y la justicia y, justamente, tenemos esta oportunidad.

Él ha sido un magistrado de impecable trayectoria, no digo nada que no sepamos todos, pero digo algo que es absolutamente necesario, que en este ámbito del Poder Legislativo donde reside el poder del pueblo a través de sus representantes, lo hagamos.

Dije, que esa impecable trayectoria se mostró acabadamente en 30 años de carrera impecable. Un jurista que logró el reconocimiento no solo de sus pares en Catamarca, sino del resto del país, él integró como fundador y también solamente como miembro, pero de numerosas asociaciones, asociaciones de investigación, asociaciones académicas, como la Asociación Argentina de Victimología, el Centro de Estudio Penales “Carlos Fontán Balestra”, el Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal en Catamarca, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de la Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, preparó numerosos programas de capacitación que se ejecutaron en estos

ámbitos, fue miembro de la Federación Argentina de la Magistratura, fue Vicepresidente de la Asociación de Magistrados, Funcionarios Judiciales de Catamarca, representó a la Universidad Nacional de Catamarca en el Consejo Interjurisdiccional de Política Criminal, fue Director de la Escuela de Derecho cuando aún ahora es facultad y coautor del proyecto de la creación de la Facultad de Derecho en Catamarca; entre muchas otras de sus actividades -como dije- en la profesión, tanto en el orden académico porque se desempeñó como docente y en la investigación, como escritor o creador de obras, también, que si no me equivoco, señora Presidenta, una de ellas, usted ha tenido la oportunidad de ser quien la presentara, invitada por él, uno de sus trabajos de las últimas obras de sus trabajos.

Pero sobre todo a Juan Carlos Reynaga, lo conocemos y lo reconocemos como un hombre de bien, como un hombre cabal de la justicia y particularmente con las banderas de memoria, verdad y justicia, porque ha sido integrando el Fuero Federal, participó como miembro de los Tribunales Orales en Catamarca, en juicios de Lesa Humanidad en Catamarca, en Santiago del Estero, en La Rioja, en Tucumán, en Córdoba, siendo ampliamente reconocido por lo ejemplar de su conducta que abrevó en estos valores de la democracia, valores que los pudo trasladar a sus equipos de trabajo, a las comisiones que integraba -como dije- y quiero mencionar que, particularmente, en 3 juicios de lesa, que son emblemáticos, porque uno fue para juzgar el Operativo Independencia -que se llevó adelante en 1975-, previo a la dictadura cívico-militar de marzo del 76 y que sembró lamentablemente las bases de lo que después conocimos lo que era efectivamente terrorismo de Estado; en ese Operativo Independencia se pudo después juzgar en la mega causa en Tucumán a 17 acusados por delitos cometidos en ese contexto y fue Juan Carlos Reynaga, quien llevó adelante la voz de la justicia, la voz que llevó tranquilidad, paz y justicia a los familiares y a toda la militancia de derechos humanos en Tucumán.

También integró el Tribunal Oral Federal de Córdoba, en otros juicios emblemáticos que pudo llevar adelante 12 condenas, por el décimo juicio por crímenes de lesa cometidos en Córdoba, perpetrados -como dije- durante el 24 de marzo en adelante; y acá en nuestra provincia, otro también de los casos de antecedentes, que fue preparatorio, lamentablemente, de lo que vendría después en el terrorismo, después de la dictadura, que fue por Campanas del Rosario, señora Presidenta, encabezó el Tribunal Penal de Catamarca, que condenó por homicidio calificado agravado por alevosía y por concurso de 2 o más personas en 14 hechos a los 3 acusados de la masacre de Capilla del Rosario, que fueron sentenciados a prisión perpetua.

Y permítame, por favor, un momento más, para hacer referencia a que también en 2014, integró el Tribunal Oral Criminal Federal en La Rioja, por el caso del asesinato del Obispo Angelelli, que terminó con la condena a Luciano Benjamín Menéndez, como el más conocido de sus perpetradores -digo- qué más decir de Juan Carlos Reynaga, algo fundamental señora Presidenta, no fue un integrante de ningún cuerpo corporativo, que no supiera, reconociera y defendiera que la administración de justicia y particularmente en la justicia penal debía abreviar y así lo mostró con los hechos y sus prácticas en, precisamente, que la justicia es necesaria para lograr la paz, y eso siempre, además fue acompañado con su compromiso fuertemente social, porque además de lo mencionado participó junto a su familia, su compañera esposa, la Dra. Alejandra Ferreyra, en un constante compromiso con comedores y merenderos de nuestra ciudad Capital, conformando un grupo de amigos y colegas que trabajaban permanentemente con los chicos y chicas vulnerables en nuestra ciudad.

Juan Carlos Reynaga, fue un crítico de la administración de justicia federal en Argentina, así lo mencionó en sus obras, así lo mencionaba y lo podíamos ver también en sus fallos.

Y quiero citar, para terminar, uno de los párrafos de su propio texto, al respecto decía: "Estamos ante un poder conservador y patriarcal, donde no hace falta definirlo, sino a través de su actuación en los últimos años, cuestionando, durante la presentación de su último libro, precisamente ese andar de la justicia federal argentina".

Juan Carlos ha sido una persona de consulta permanente para todos y todas nosotras, ha sido un faro y en realidad señora Presidenta, nos ha dejado físicamente tras esa dolorosa enfermedad, pero su legado, su mensaje y su ejemplo serán siempre vivos en nuestra sociedad catamarqueña y siempre lo vamos a reivindicar, precisamente y seguramente desde todos los organismos de derechos humanos y democráticos de la provincia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, adherir a los homenajes que se realizaron antes, en especial al del querido profe Reynaga, que tanta falta nos va a hacer en estos tiempos que se vienen.

En lo que a mí respecta, quería recordar que el próximo 27 de octubre, se cumple un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del Presidente Néstor Carlos Kirchner, recordarlo en estos momentos, no es solo imprescindible, sino que es urgente. La verdad que podríamos decir muchas cosas sobre su vida, sobre su militancia, sobre lo que nos fue legando, pero creo -como decía- que es urgente, me parece hoy necesario recordar en el contexto que asumió su Presidencia, se nombraba recién el consenso de Washington, la década de los 90, el 2001 doloroso, esa constante catarata de misiones del Fondo que nos venían a decir qué hacer, por ahí hay mucha gente que no lo vivió, por ahí hay mucha gente que vivió esa época enfrascada en la televisión y no mirando a sus pares y piensan que todo fue color de rosas, pero no, como nos recordaba siempre Néstor, el país estaba en el infierno y era necesario trabajar para sacarlo de ahí.

La verdad que, recordar los números de pobreza, indigencia, de desempleo, solo sería verter una catarata de números que no explica la tragedia social de aquellos años y que solo mermarían el poder transformador que tuvo su Gobierno.

Al asumir Néstor Kirchner su primera gestión de gobierno, fue llevarle a los docentes de Entre Ríos, tranquilidad -después de un largo conflicto-. Decía Néstor en esa primera gestión: "Aunque a algunos no les guste, otro país se viene porque no nos faltan ganas, ni fuerza, ni decisión de construir una Argentina distinta", miren cuán necesario es recordar hoy a Néstor, pero no solo se quedó en eso de llevar alivio y soluciones de corto plazo a los trabajadores de la Argentina, a los argentinos, sino que se dedicó a juntar, peso por peso, moneda por moneda, para pagar esa deuda que solo nos hacía estar de rodillas ante el FMI y además de pagar y sacarnos el yugo de esas misiones, nos ahorró más de mil millones de dólares (USD 1.000.000.000); mire señora Presidenta, lo digo porque en el contexto de falta de dólares que hoy nos pone de rodillas, esos mil millones cobran una gran relevancia, pero no solo fue ahí, mire se burlaban mucho de Néstor y su 'libretita' y de cuántos dólares ingresaban y de cuántos dólares salían, pero Néstor estuvo al frente de la reestructuración de deuda más grande de la historia reciente, de la historia económica reciente del mundo. Ese fue Néstor, esos hombres son los necesarios hoy.

Néstor también se dedicó con paciencia a reflotar esa idea de nuestros primeros patriotas, la idea de una Patria grande, y junto con otros grandes presidentes construyeron un bloque geopolítico importantísimo, que le dijo un 5 de noviembre "no al ALCA", o como decía el comandante: "ALCA al carajo". Y hoy, y hoy hay grupos y sectores económicos que pretenden subyugarnos de nuevo con esa idea de libre comercio que tanto daño le ha hecho a la industria argentina.

Néstor no solo construyó un bloque geopolítico gigante para Latinoamérica, que cambió y transformó los destinos de este pedazo del mundo en el Siglo XXI, sino que también se dedicó a llevar alivio y tranquilidad a aquellos familiares, a aquellos militantes compañeros, sobre la tragedia más grande que ha sufrido la historia de nuestro pueblo, que fue la larga noche del terrorismo de Estado que recordaban recién. Decía Néstor: "vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades, no es rencor, ni odio, lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad". Cuánta falta nos hace pensar en estos términos hoy, con el avance del negacionismo y de tantas ideas retrógradas que tanto mal nos han hecho.

La verdad que podría quedarme a contar cientos de anécdotas, sobre esta visión de Néstor y sus ideas, pero es necesario seguir; y hay una idea que me parece clave para estos momentos, Néstor se dedicó a construir en estas ideas de consenso y de juntar voluntades y de las visiones parciales que nos llevaban a construir ideas superadoras para nuestro país, algo que él llamó la transversalidad.

Los catamarqueños tuvimos la suerte, la suerte, de vivir aquellos tiempos, porque en ese momento Catamarca comenzó a cambiar y a dejar de ser el territorio olvidado que era, para construirse en la provincia que hoy podemos ver.

Es necesario, señora Presidenta, reflotar esta idea donde todos los hombres y mujeres que pensamos de la misma manera, nos pongamos a construir un bastión que le ponga fin a esas ideas de entrega del país -como decía al principio- a ese festival de privatizaciones que nos establecía el Consenso de Washington, para volver a ser ese país que crea centrales nucleares, que pone satélites en órbita, que creaba aviones, que tenía ferrocarriles que comunicaban todo su país. Es necesario que los hombres y mujeres que pensamos de esa manera nos sentemos y con nuestras visiones parciales, construyamos esas ideas superadoras que tanta falta le hacen.

Néstor nos propuso un sueño en su discurso de asunción, es necesario volver a retomar ese camino, es necesario dejar de ser esos políticos de redes sociales, que solamente llevan discursos vacíos, que les trae no sé quién, de no sé cuáles cuántos *focus groups*, es necesario de dejar de ponerse filtros de Instagram, y salir a decir cuanta tontera algún asesor político de no sé quién sabe dónde, viene a decir que la gente quiere escuchar. La gente, tiene la necesidad de un país en serio y entre todos podemos construirlo.

Por último, señora Presidenta, Néstor nos hizo un pedido que no entendíamos hasta el día que nos dejó, Néstor nos decía: "Cuiden a Cristina con todas sus fuerzas y ayúdenla" creo que honrar a Néstor, hoy más que nunca es cuidar a Cristina.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 24 de octubre del corriente año. Con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido; corresponde en primer lugar, el tratamiento del expediente 096 de 2023. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Cecilia Guerrero. Extracto: Créase el Programa de Abordaje Integral de la Pubertad Precoz Central. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 095-2023 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra entonces, la miembro informante de la Comisión de Salud Pública, diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta, le paso la palabra a usted, que es la iniciadora del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Puede venir a ocupar el Estrado señora Vicepresidenta?

-Asentimiento de la señora diputada Paola Fedelli-

-Siendo la hora 10:43 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Paola Fedelli-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la autora del proyecto, la doctora María Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias Presidenta.

Los derechos de las infancias son también derechos humanos y, entre ellos, el derecho a la salud plena, así lo establece la Convención de los Derechos de Niño, que como lo dijimos en reiteradas ocasiones, en nuestro sistema jurídico tiene jerarquía constitucional en función de lo previsto en el Artículo 75, inc. 22) de la Constitución de la Nación Argentina; y dicha Convención establece en su Artículo 24.1 “(...) el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la

salud (...)", colocando en cabeza de los Estados parte, la obligación de asegurar que ningún niño o niña o niñe, sea privado de su derecho al disfrute de los servicios sanitarios.

La Constitución de la Provincia de Catamarca en su Artículo 64 establece que: "La Provincia promoverá la salud como derecho fundamental del individuo y de la sociedad. A tal fin legislará sobre sus derechos y deberes, implantará el seguro de salud y creará la organización técnica adecuada para la promoción, protección y reparación de la salud (...)", en tanto al consagrar los Derechos de la Niñez en el Artículo 65, apartado III, incluye expresamente el derecho a la nutrición suficiente y a la salud. Es decir, que garantizar el derecho a la salud es una obligación del Estado y más aún o especialmente respecto de las infancias, dada la especial condición de sujetos de derechos de los niños y niñas, justamente, por tratarse de personas en desarrollo que requieren una especial protección.

Según la Resolución 641 del año 2021 del Ministerio de Salud de la Nación, la pubertad precoz está incluida en el listado de enfermedades poco frecuentes. Todos sabemos que la pubertad es un fenómeno biológico, que es complejo, a través del cual se desarrollan en las personas los caracteres sexuales secundarios, se logra la maduración sexual completa y se alcanza la talla adulta. Durante su transcurso se incrementan las concentraciones de testosterona sérica en el hombre y de estrógenos séricos en la mujer. Cuando estos mecanismos se aceleran durante la infancia, podemos estar frente al desarrollo de una pubertad precoz, con la aparición de caracteres sexuales en las infancias a edades tempranas, antes de los 8 años en las niñas y de los 9 años en los niños, generando la activación prematura del generador de pulsos de gonadotropinas por parte de las neuronas hipotálamicas. Es lo que se denomina como pubertad precoz central.

Además de los efectos biológicos que están dados fundamentalmente por la pérdida del potencial de talla estimada -cuando se produce la pubertad precoz-, otras repercusiones están relacionadas con trastornos del ámbito psicosocial, por el desarrollo temprano de esos caracteres sexuales secundarios en niños y niñas que presentan aún cierto grado de inmadurez y por supuesto una mentalidad infantil, lo que trae aparejado problemas emocionales y de comportamiento, además de otras situaciones de riesgo para las niñeces, como el adelanto de la actividad sexual, el riesgo de abuso sexual, trastornos de la conducta alimentaria, depresión, riesgo de sufrir *bullying*, sumados a los cambios de humor que son propios de la adolescencia, entre otros.

La pubertad precoz central tiene un claro predominio femenino, es decir, se da mayormente entre las niñas, pero también puede afectar a varones. Al producirse, aparece la sudoración, el desarrollo del botón mamario en las niñas, la aparición del vello pubiano, el crecimiento de los testículos en los varoncitos, cambios que son propios de la pubertad, pero que en este caso se presentan antes del tiempo biológico normal y que producen -entre otros- los efectos antes señalados.

En las últimas décadas ha quedado evidenciada la aparición de más casos de pubertad precoz central. Con la pandemia este proceso parece haberse acelerado, registrándose cambios físicos y emocionales en niñas y niños a partir de los 7 y 8 años de edad; es decir, con anterioridad a las edades consideradas normales para la aparición de los síntomas del desarrollo que marcan el paso de la infancia a la adolescencia.

La pubertad precoz central requiere de tratamiento y el mismo suele ser costoso. El Estado Provincial debe asegurar el acceso al tratamiento a los niños y a las niñas a quienes se les hubiere o se les diagnosticare en el futuro esta enfermedad. Por ser una enfermedad poco frecuente, muchos responsables parentales o referentes afectivos de las infancias, desconocen la existencia de la pubertad precoz central y la necesidad de que sus niños o niñas sean debidamente diagnosticados y tratados.

La elaboración de un Programa Provincial de Abordaje Integral de la Pubertad Precoz Central resulta absolutamente imprescindible para poder avanzar hacia la concientización de la comunidad en aras de la protección de los derechos de las infancias, entre los que se encuentra -como decíamos al comienzo de esta alocución- el derecho de acceso a la salud plena. Concientizando e informando sobre la existencia de la pubertad precoz central, de sus síntomas, y de la importancia del tratamiento, los papás, las mamás o quienes sean los referentes afectivos de los niños y niñas, podrán estar más alertas ante la aparición de algún signo de desarrollo sexual precoz y realizar la consulta con su pediatra de cabecera o en su caso con el profesional que sea especialista. Y ello, para que una vez realizado el diagnóstico, se abran efectivamente las posibilidades de acceso al tratamiento que correspondiere.

En una provincia donde una parte importante de la población es afiliada a la Obra Social de los Empleados Públicos OSEP, es importante también que nuestra obra social garantice a los niños y niñas, hijos, hijas e hijes de afiliados, el acceso a las prestaciones vinculadas a los tratamientos que científicamente sean recomendados para tratar la Pubertad Precoz Central.

Por último, quisiera señalar señora Presidenta, que este proyecto de Ley fue presentado ante la Cámara de Diputados, en el mes de agosto del corriente año y antes de llegar a esta instancia de consideración a partir del dictamen emitido por la Comisión de Salud -a quienes agradezco profundamente que lo hayan tratado- fue sancionada, a fines del mes de septiembre del corriente año, la Ley Nacional 27.732 que justamente implementa a nivel nacional un programa acerca de la prevención, el tratamiento, el diagnóstico de la pubertad precoz central. De manera tal, que me parece importante que al proyecto de Ley que hoy estamos tratando,

que en realidad lo que está haciendo es crear un Programa Provincial de Abordaje Integral de la Pubertad Precoz Central, definiendo sus objetivos, la autoridad de aplicación, quiénes son sus beneficiarios; estableciendo la garantía de la cobertura de OSEP, colocando en cabeza de la Autoridad de Aplicación, que por supuesto es el Ministerio de Salud -por lo menos esa es la propuesta de la normativa-; cuáles son los deberes y atribuciones, a fines de avanzar en el diseño e implementación del Programa Provincial del Abordaje Integral de la Pubertad Precoz Central.

Me parece importante proponer -en el Artículo 9º- que sea modificado, que se incorpore la adhesión a la Ley Nacional -precedentemente mencionada- y que los que en el proyecto o en el Despacho -digamos- aprobado por la Comisión..., en realidad habría que modificar el Artículo 8º, “Establecer la adhesión a la Ley Nacional 27.732” -como Artículo 8º- y el 8º y el 9º correrlos numéricamente para que les sean asignados el número 9º al 8º del Despacho y 10 al 9º del Despacho.

Esto quería decir, la Comisión ha introducido modificaciones al articulado propuesto originalmente. Nosotros habíamos propuesto en el Artículo 2º la Creación de un Programa en el ámbito de todo el territorio de la provincia de Catamarca, pero habíamos puesto especial énfasis en que sea con perspectiva de género y de derechos humanos. Estas cuestiones han sido suprimidas por la Comisión, yo respeto el pronunciamiento de quienes la integran, pero bueno, quiero expresar que lamento mucho que justamente la perspectiva de género y la perspectiva de derechos humanos, que es fundamental en todo lo que hace a las cuestiones de salud y especialmente a las cuestiones de salud vinculado con las infancias, no sea expresamente incluido conforme estaba propuesto originalmente, porque la salud -no tengo ninguna duda- es un derecho humano y aunque a veces parezca una redundancia, siempre y en todos los casos las normativas que se van sancionando deben contener especialmente lo que nos falta en los hechos que es justamente la perspectiva de los derechos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada Guerrero. Puede definir, entonces ¿cómo queda el artículo, si es tan amable? Y decirnos el número de la Ley Nacional.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- El actual Artículo 8º del Despacho debería decir: “Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.732”, el actual Artículo 8º del Despacho pasaría a ser Artículo 9º; y el actual Artículo 9º del Despacho de Comisión pasaría a ser Artículo 10.

Y en Artículo 2º, yo me voy a permitir insistir, respetuosamente, en la redacción original propuesta por la iniciativa, por el proyecto en sí y que el Artículo 2º quede redactado de la siguiente manera: “A los fines establecidos en el Artículo 1º, créase el Programa Provincial de Abordaje Integral de la Pubertad Precoz Central en el ámbito de todo el territorio de la Provincia de Catamarca con perspectiva de género y de derechos humanos”.

Serían las dos únicas modificaciones propuestas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Quiero felicitarla por ser autora del presente proyecto y también felicitar a la Comisión de Salud que hicieron posible que hoy estemos tratando el mismo.

Cuando hablamos de pubertad precoz, señora Presidenta, hablamos de niñas y niños que se desarrollan antes de los 8 años las niñas y 9 años los niños, de forma anticipada; sus cuerpos se transforman en adultos por trastornos hormonales que causan severas consecuencias alterando sus Infancias tanto emocionalmente como en la conducta.

En nuestro país, y más aún, en nuestra provincia no hay estadísticas oficiales, pero se sabe que 1 de cada 1.000 niñas o niños padecen de esta condición, que se encuentra dentro de las enfermedades poco frecuentes.

El Ministerio de Salud de la Nación estableció esta enfermedad mediante la Resolución N° 641 del año 2021.

Con este proyecto se va a garantizar y hacer realidad una prioridad de salud y del reclamo de madres y padres que día a día se enfrentan con obstáculos en el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad poco frecuente y de la que poco se sabe. Esta iniciativa viene a dar una respuesta integral en pubertad precoz, en el diagnóstico, control, tratamiento, también promover la capacitación al equipo de salud, la investigación, la creación de protocolos de atención, un registro único de la provincia, campañas de visibilización, concientización, sensibilización y fundamentalmente el acceso a un tratamiento integral y medicación requerida.

Señora Presidenta, como Diputadas y Diputados es nuestro deber legislar para el derecho a la salud y el debido acceso a la misma.

Es importante que todas las niñas, niños y sus familias se sientan comprendidos, apoyados y que se les brinde una atención y tratamiento adecuado para garantizar el bienestar,

el desarrollo saludable y evitar que se sientan solas, solos e indiferentes y diferentes, que no se vulneren sus derechos, que vivan felices y normalmente.

El acceso a la salud de calidad es un derecho fundamental y más cuando hablamos de niñas y niños.

Hoy, vivimos momentos difíciles, señora Presidenta, donde aún faltan políticas públicas que fortalezcan a un sistema de salud pública olvidado, donde faltan insumos, donde los profesionales son mal pagos, pero no dejo de celebrar y valorar esta iniciativa porque es el camino hacia la igualdad de oportunidades.

Por ello voy a acompañar y dar mi voto positivo al presente proyecto tanto en general como en particular. Nuevamente, felicitaciones a la Diputada.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Celebro esta iniciativa que -como bien dijo su autora, la diputada Cecilia Guerrero- justamente va muy acorde con lo que después en el orden nacional desde nuestro Parlamento de la Nación se ha sancionado, una ley nacional que crea el Programa de Detección Atención Temprana, Cobertura Integral de la Pubertad Precoz Central de niñas y niños y Catamarca con esta ley provincial va a tener su propia herramienta desde el punto de vista legislativo y adhiriendo también a la ley nacional.

Quería, en esta intervención, destacar un aspecto que no es precisamente el aspecto que podríamos decir estrictamente médico o viendo la P.P.C., que es la Pubertad Precoz Central, como solamente que es una enfermedad -que lo es- pero siempre quiero recordar que estamos hablando de un concepto de salud, que no es nuevo por supuesto, pero que siempre se nos hace necesario traerlo a colación, porque es ese concepto integral de salud que la Organización Mundial de la Salud tiene como mira para cuando hace sus recomendaciones, sus resoluciones. Y precisamente consideramos necesario que si bien el organismo de aplicación va a ser -está establecido que es el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca- nosotros estamos seguros que van a tener que coordinar y articular con otros organismos del Estado...

-Siendo la hora 11:07 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero García-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...porque para el tratamiento efectivamente integral, seguro y efectivo al que apunta esta ley, que va más allá de prescripción de medicamentos, que son los que van a detener la secreción de hormonas sexuales para así retrasar esa pubertad precoz; digo que no se quedará seguramente ahí, porque es muy necesario trabajar sobre las consecuencias, sobre lo que viven las niñas, los niños cuando atraviesan esta condición -y decía- que más allá del tratamiento médico debe ir todo un acompañamiento, que vaya precisamente al lado de esos cambios hormonales que generan problemas no solo físicos, sino psicológicos y particularmente me quiero referir a las relaciones sociales vinculares que los niños padecen cuando tienen esta enfermedad, cuando se les detecta o incluso por supuesto antes, porque no saben lo que está pasando por su cuerpo, siendo tan pequeños o pequeñas y tener esa maduración precoz que se hace evidente, que le provoca cambios, que le provoca sentimientos muy dispares de angustia, de tristeza, de vergüenza, porque no se ven como sus pares, como sus amiguitos, sus compañeritos, que le afectan su personalidad o en ese momento que tiene que ver con un desarrollo de la personalidad. Esa contención señora Presidenta de los chicos y chicas más pequeños que están proclives a sufrir acoso físico, acoso verbal, acoso psicológico, el *bullying* precisamente, porque se ven así diferentes y abuso sexual señora Presidenta. Esto está marcado por una realidad que aún no tiene datos duros, datos producto de investigaciones, pero que la realidad nos ha ido mostrando que esto sucede y por eso da objeto a la ley, a la iniciativa que usted ha presentado y por eso me quería detener precisamente en la perspectiva, en la perspectiva de derechos, en la perspectivas de igualdad y equidad de género, porque consideramos que es necesario que así esté incluido en el cuerpo de la ley, si bien en sus argumentos ha sido expresado, en el articulado consideramos como dije necesario. Porque aquella ley -en nuestro caso consideramos madre de tantas otras- que aunque todavía requiera una actualización, pero en los hechos se hace en el campo de la educación, que es la Ley de Educación Sexual Integral, está precisamente para prevenir todo este cúmulo de circunstancias que he mencionado que les toca atravesar a nuestros chicos, chicas, preadolescentes o púberes.

Así que esta ley que va a trabajar la prevención en el diagnóstico y el acompañamiento en medicación, consideramos que va a estar precisamente de la mano con esta otra ley que es

la de Educación Sexual Integral, porque entre sus ejes principales está el cuidado del cuerpo, la valoración de las emociones, la valoración y la gestión de las emociones, de los sentimientos en las relaciones interpersonales, el reconocimiento de la perspectiva de género, del respecto a la diversidad, del ejercicio de los derechos concerniente a la sexualidad de la niñez.

Entonces, señora Presidenta, a partir de lo expuesto adhiero y apoyo positivamente esta iniciativa y también acompaño la propuesta de que se incorpore en el articulado textualmente "Perspectiva de Derechos Humanos y de Género".

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar a usted como autora del proyecto, en su alocución he notado que ha propuesto varias modificaciones al trabajo que ha realizado la Comisión de Salud, que está integrada por muchos profesionales de la salud, valga la redundancia, simplemente a modo de sugerencia solicitar la posibilidad de un cuarto intermedio para poder congeniar un consenso y avanzar con el proyecto o en su defecto el regreso del mismo a la comisión.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

En primer término, felicitarla por el proyecto, que ya mis pares lo han anunciado y en la comisión también lo hemos considerado. También comentarles que en la actividad de la pediatría, en el ser pediatra, desde hace muchos años y es parte del objetivo de la pediatría el acompañamiento en el crecimiento y desarrollo de las infancias desde que nace hasta la adolescencia, en ese tiempo todos los pediatras ¿qué es lo que hacemos?, observamos si este crecimiento es adecuado o inadecuado para la edad que estamos controlando y allí es donde se detectan estos problemas, porque es un problema de salud la pubertad precoz, es algo no habitual, donde -como bien se ha manifestado anteriormente- niñas o niños en edad no adecuada, antes de la edad esperada cuándo comienzan el desarrollo sexual manifiestan estas modificaciones. Normalmente esto se detecta, lo venimos detectando ya desde hace muchos años por los equipos de la pediatría en ámbitos privados y públicos, como el Hospital de Niños, allí están los equipos correspondientes de pediatras, opinan endocrinología y también todo el equipo de salud mental, porque hay que decidir con los padres, -según la edad que es detectado- si se decide el bloqueo o no y el tratamiento, cuanto menor edad mayor riesgo, porque no es solo que se desarrollan los caracteres sexuales, sino que también esto impacta en la talla final de aquel niño o niña, porque sabemos que cuando se produce el desarrollo los cartílagos de crecimiento se pasan a óseos y se interrumpe el crecimiento en talla; eso por un lado.

Celebramos este programa porque le da rectoría o gobernanza a algo que se viene haciendo habitualmente desde los equipos de salud, no solo en la provincia, sino en todo el país y que en la formación de las residencias de pediatría es un tema que se desarrolla extensivamente.

Por otro lado, en cuanto a las modificaciones del Artículo 2º, siendo la Presidenta de la Comisión de Salud, comentar que esto ha sido charlado y consensuado en la comisión, por eso el dictamen, creemos que la salud, sabemos que es un derecho humano, que nuestra Constitución así lo dice y también que la perspectiva de género debe estar en todas las leyes que nosotros dictaminamos. Por tal motivo, nos parecía una redundancia innecesaria para poner y explicitar en el Artículo 2º y ese fue el criterio de la Comisión de Salud Pública y por eso fue la modificación que se planteó, no tenerlo que explicitar, porque sino lo tendríamos que explicitar en todas las leyes que hablan de salud que son muchas y todos los programas que ya hemos legislado por lo menos en estos años -casi 2- que yo estoy de Diputada acá en la Cámara y antes supongo que también.

Ese fue el único motivo de porqué esa última oración fue modificada, no otro. Y consideramos todos -los de la comisión-, obviamente, que el derecho a la salud es un derecho humano y que todas nuestras leyes deben tener esta perspectiva de género.

Esta enfermedad en particular, aunque es más frecuente en las niñas, también se da en los varones y tiene igual tratamiento para todas las infancias el abordaje y los protocolos para la detección y tratamiento de esta.

Gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Después le vuelvo a dar si necesita...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta.

En realidad para hacer alguna aclaración, a mí me parece notable que aclare la Presidenta de la Comisión de Salud cuál fue la intención de eliminar del proyecto de Ley la referencia de los derechos humanos y perspectiva de género, pero desde el punto de vista legal a mí me parece que, lo que sobreabunda no daña y yo creo que venimos en nuestra provincia de Catamarca sancionando leyes -y en esto yo fui muy clara en muchas intervenciones-, que posteriormente necesitan el accionar de la Justicia, justamente, porque no se cumple la perspectiva de derechos humanos. Tenemos un fallo reciente, que lo celebro, de la justicia y uno de los puntos más importantes fue determinar una letra de una legislación que fue sancionada por esta Legislatura y hace referencia a que nuestro articulado apuntaba, justamente, a la defensa de los derechos humanos y de los grupos vulnerables.

O sea, yo creo que, más allá, de que se respete la Constitución Nacional, de que nuestro sistema esté adaptado a los derechos humanos y que es lo que todos anhelamos, me parece que esta aclaración no daña y, es más, incorpora una mayor protección.

Esa es mi opinión, pero a mí me parece que podríamos hacer un cuarto intermedio y conciliar estas posiciones, porque es importante que esta media sanción se dé.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Sí doctora Palladino. Sea breve porque ya hizo uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- No, no para finalizar, que me olvidé era esto. Las modificaciones de adhesión a la ley nacional sí, porque cuando se observó este programa estaba en pleno tratamiento la ley nacional y pide adherir la ley nacional; o sea, que hay que agregar la adhesión y la opinión de la comisión -lo que hemos conversado- es de mantener el Artículo 2º como estaba en el dictamen, pero...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Miren, sino va a haber más uso de la palabra...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Señora Presidenta: En primer término, expresar mi apoyo y adelantar mi voto positivo a este proyecto que considero muy importante en los tiempos que vivimos, y en los tiempos que vivimos, me parece sumamente necesario que el Artículo 2º diga que el programa tiene que llevar perspectiva de género y derechos humanos, porque hay una discusión clara en este país sobre cuál es el espíritu de nuestras leyes y de nuestro accionar desde los poderes ejecutivos.

Por eso, solicito que no hagamos ningún cuarto intermedio, votemos con las modificaciones y si algunos no están de acuerdo votemos en general y en particular por separado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Antes de pasar a la votación y para no tener que bajarme por dos palabras.

La Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia establecen la igualdad de todos ante la ley y no todos tenemos acceso a esa igualdad.

Entonces la mención a los derechos humanos, a la perspectiva de género con las desigualdades que sufrimos cotidianamente las mujeres y diversidades, sigue siendo esencial e imprescindible. Vamos a pasar a la votación.

A consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Haciendo la salvedad de que en el Artículo 2º hay modificaciones propuestas y en el Artículo 8º hay una modificación propuesta y el actual Artículo 8º propuesto originalmente -digamos- pasa a ser 9º y el Artículo 9º pasa a ser Artículo 10.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto que ha sido propuesto para la modificación del Artículo 2º y Artículo 8º.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 2º.- A los fines establecidos en el Artículo 1º, créase el Programa Provincial de Abordaje Integral de la Pubertad Precoz Central en el ámbito de todo el territorio de la provincia de Catamarca con Perspectiva de Género y de Derechos Humanos”.

“ARTÍCULO 8º.- Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.732”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria a los fines de la votación, en particular se enumerará el articulado.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Artículo 2º...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con las modificaciones propuestas.
A consideración del Cuerpo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 3º; 4º; 5º; 6º y 7º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Artículo 8º...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con las modificaciones propuestas.
A consideración del Cuerpo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Artículo 9º...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con las modificaciones propuestas.
A consideración del Cuerpo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Artículo 10...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con las modificaciones propuestas.
A consideración del Cuerpo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del Expte. 730-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Regular las pruebas pedestres en todo el territorio de la provincia. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho pertinente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho de la Comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Puente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 058/23 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada doctora Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- No, era para lo mismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ah, para lo mismo, bien. Gracias.

Tiene la palabra en consecuencia la miembro informante, la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias Presidenta.

Quiero solicitar que el presente proyecto vuelva a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte para su agregado de algunas instancias sugeridas por los especialistas en el tema.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por la autora del proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia el expediente 730-2022 vuelve a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte a los fines de una nueva consideración del mismo.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 274-2023, proyecto de Ley con media sanción, iniciadora Cámara de Senadores: Senadora Susana Díaz. Extracto: Institución de la Semana Provincial de Lucha contra la Esclerosis Múltiple. Cuenta con Despacho de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta es para que se omita la lectura del Despacho y se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 054/23 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

El objetivo del presente proyecto es instituir la Semana de lucha contra la Esclerosis Múltiple del 25 al 31 de mayo en toda la provincia de Catamarca, dado que el 30 de mayo se conmemora a nivel mundial el Día de Lucha contra la Esclerosis Múltiple.

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad neurológica, crónica de causa aún no determinada que resulta del daño de la mielina que es la capa protectora que recubre las fibras nerviosas del sistema nervioso central incluyendo el cerebro, médula y los nervios ópticos, es una enfermedad autoinmune ¿Qué quiere decir esto? Que las propias defensas de la persona enferma no reconocen a la mielina y la ataca como extraña. Al destruirse la mielina la capacidad de conducir impulsos desde y hacia el cerebro se interrumpe, se modifica y genera diversos síntomas inespecíficos.

Es una enfermedad que aparece con brotes y remisiones donde revierten los síntomas a los días de haber comenzado y esto sumado a los síntomas inespecíficos lleva a que su diagnóstico en general sea tardío y este diagnóstico tardío aumenta el riesgo de discapacidad.

Las personas que sufren Esclerosis Múltiple, sobre todo al comienzo de los brotes, suelen sentirse con incertidumbre porque son síntomas no esperados y que no se relacionan con ningún síndrome en particular y tal vez cuando consultan ya no presentan ese síntoma.

-Siendo la hora 11:29 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- La Esclerosis Múltiple en Argentina tiene una prevalencia de 17.000 casos según datos de la Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple. Sus síntomas afectan en general la visión, da síntomas sensoriales como hormigueos, sensación de pinchazos en todo el cuerpo, fatiga extrema, mareos que luego de unos días pueden desaparecer.

Los procesos de desmielinización y cicatrización aparecen en diferentes momentos y en diferentes zonas, de allí el nombre de Esclerosis Múltiple. Suele llamarse la enfermedad de las mil caras y de los síntomas invisibles. Afecta más a mujeres jóvenes de 18 a 35 años, a medida que avanza puede afectar el sistema cognitivo también.

En la actualidad, con el tratamiento adecuado la calidad de vida de la persona que sufre esta enfermedad mejora, aunque no modifica esencialmente la expectativa de vida de las personas que la padecen constituye una de las afecciones neurológicas más discapacitantes en el adulto joven, lo que implica un serio impacto tanto en el ámbito familiar como social, económico y laboral.

A veces en la comunidad se la confunde con la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) pero esta última afecta a la motoneurona, es progresiva, es más frecuente en hombres de mediana y edad adulta.

Catamarca desde el año 2007 cuenta con una ley, la 5.217, de atención por parte del Estado provincial de los enfermos que padecen Esclerosis Múltiple. Con esta ley provincial que ya tiene varios años se garantiza la accesibilidad y la cobertura de las personas con Esclerosis Múltiple en Catamarca que no tienen cobertura ni perciben ingresos o tampoco tienen familia que se pueden hacer cargo de ellos y también garantizan la accesibilidad a la cobertura en salud, la medicación, como así también garantizan los derechos laborales.

Por tal motivo, este proyecto de instaurar esta semana para poner en agenda, para actualizar, para concientizar a la comunidad complementa esta ley provincial ya existente.

Por todo ello, es necesario instaurar esta semana para poder poner en agenda y realizar actividades de concientización y de actualización de los equipos de salud para llegar a un diagnóstico temprano.

Por todo lo expuesto, solicito tanto a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto positivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra vamos a poner....

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta. Es para que se vote en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Brizuela que se vote en un solo acto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia ponemos a consideración el proyecto en general y en particular desde su Artículo 1º hasta el Artículo 6º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Lujan. Informa: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el proyecto es ley y se gira al Senado para su respectiva numeración. Muchas gracias.

-Siendo la hora 11:33 minutos ocupa el Estrado Presidencial, su titular Dra. María Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 516-2022. Proyecto de Ley, iniciadora diputada María Argerich. Extracto: Instituir el Sistema de Código QR en la zona de ingreso de cada uno de los municipios existentes y el municipio que en el futuro fuera creado con jurisdicción en el territorio catamarqueño a fin de brindar información relevante para turistas y residentes de nuestra provincia. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, es para que se omita la lectura del Despacho y se pase a la miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto la diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días a todos y todas.

En esta oportunidad vamos a tratar un proyecto de Ley, que junto con mi equipo pensamos en poner a disposición de todo este Cuerpo, para seguir fomentando el turismo en nuestra provincia. Sabemos que es un bastión muy importante de nuestro gobierno y, también, de nuestro país con todos los programas y, sobre todo, el Previaje que se fomentó, poner herramientas para que los municipios de nuestra provincia y nuestra provincia, en particular, siga creciendo y siga trabajando en pos de una mejor posición a nivel país.

Este proyecto lo que busca es brindar, justamente, a través de una herramienta como es el Código QR toda la información turística, cultural y de interés general de los 36 municipios que existen en nuestra provincia, con una modalidad de tener en su ingreso un cartel que contenga este Código QR para poder darles a nuestros turistas y, también, digamos, a las personas que residen en el lugar, toda la información sobre el mapa de atractivos turísticos, el mapa de los hoteles y restaurantes que se encuentren en cada municipio, los sitios de entretenimientos, la agenda de eventos artísticos y espacios culturales, la guía de agencias de viajes y turismo que existen, el mapa específico del lugar, la ruta de transporte urbanos, los números de teléfonos de emergencia -hospitales y centros de salud- siendo esta una información, por supuesto, no taxativa y todo aquello que el municipio considere que debería un turista tener a la hora ingresar a cada uno de sus lugares.

Sabemos -como les decía- que el Previaje ha sido una herramienta fundamental para desarrollar el turismo pos-pandemia y poder aportar a la economía de todas las provincias.

En el caso particular del norte argentino a través de esta política ya tenemos más de 906.000 turistas que fuimos recibiendo en las 5 etapas del Previaje y en la última, inclusive, tuvo un impacto económico de más de 8.435.000.000.

Queremos con esta herramienta -como les decía- poder brindarle una herramienta más que no implica, digamos, que tenga que ser la única, sino de que los municipios puedan seguir difundiendo toda la información, como lo hacen actualmente, pero sí sumarnos a las

herramientas tecnológicas y a este mundo cambiante y poder poner a disposición para que a través de la provincia, con quien se determine la autoridad de aplicación, se pueda contener en un solo sitio web -y no tengamos que estar buceando- toda la información concerniente para que podamos mejorar así nuestra oferta y nuestra calidad turística.

Catamarca actualmente ya tiene organismos que utilizan este Código QR como ser, por ejemplo, Aguas de Catamarca para generar pagos y consultas, Vialidad Nacional que aporta, digamos, la información del estado de las rutas, tenemos muchos bares y restaurantes que ofrecen sus cartas a través del Código QR, igual que los hoteles, tenemos dos municipios que ya ofrecen este servicio, como ser el municipio de Pozo de Piedra y de El Rodeo.

Así que consideramos sumamente importante que este proyecto tenga el acompañamiento de todos y todas, así que les pido a mis pares que así sea.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la diputada María Argerich por este proyecto que brinda al sistema turístico una nueva herramienta para aquellas personas que lleguen a conocer el territorio catamarqueño, y para los mismos catamarqueños que nos movilizamos en nuestra provincia.

Si bien, tanto el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes tiene implementado el sistema de QR al momento de la promoción del destino, dado que, prácticamente, el uso de folletería en papel está descartado, la mayor cantidad de información hoy se maneja en plataformas digitales y lo tienen implementado, pero este proyecto tiene muchísimo valor desde el punto de vista que añade esta herramienta al ingreso de cada uno de los municipios de la provincia con una información general de lo que puede encontrar el visitante en el lugar donde llega. Esto no va en detrimento de la información que se brinda en los Centros de Información Turística ni con los guías ni con todos los recursos humanos que trabajan en todo el sistema turístico, pero sí entiendo que es una herramienta que va a facilitar a las personas el acceso a información, sobre todo, cuando se llega a un lugar en horarios donde no hay el recurso humano disponible, porque es en horas de la noche o en algún momento donde no se pueda acceder a esa información.

Por lo tanto, adelanto desde ya mi acompañamiento y mi voto positivo al proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

No habiendo más pedido de palabra...

SR. DIPUTDO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTDO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar que se vote en general y en particular en un solo acto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción acerca de la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, comprensivo desde el Artículo 1º hasta el Artículo 7º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaria Dra. Lujan. Informa: ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción este proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 015-2023. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Establécese a los días comprendidos entre el 5 y 11 del mes de junio como Semana de las Buenas Prácticas Amigables con el Ambiente. Tiene Despacho de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Por Secretaría...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, es para que se omita la lectura del Despacho y se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 108-2023 de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra, en consecuencia, la miembro informante, la diputada Marina Andrada.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- Le paso la palabra al diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Tiene la palabra el autor del proyecto, diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, señoras y señores Diputados y Diputadas: Me dirijo a ustedes para elevar este proyecto para su tratamiento. El proyecto de Ley tiene por objetivo el reconocimiento a las Buenas Prácticas Amigables con el Ambiente, bajo la denominación "Reconocimiento ECO Catamarca".

Este proyecto propone celebrar y reconocer las buenas prácticas efectuadas por empresas, organizaciones y emprendedores de nuestra provincia que, a través de un carácter innovador, estén contribuyendo a cualquiera o a varios de los objetivos de desarrollo sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, se pretende instituir a los días comprendidos entre el 5 y 11 del mes de junio como la "Semana de Buenas Prácticas Amigables con el Ambiente", en el marco del "Día Mundial del Medio Ambiente", que se conmemora el 5 de junio de cada año desde el año 1972, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de concientizar a la población mundial sobre la importancia de los recursos naturales y su preservación.

A través de la institución de una semana de acción se busca reafirmar el compromiso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, mediante la difusión y promoción de los objetivos.

Además, se propone que las iniciativas innovadoras sean distinguidas en una ceremonia celebrada en la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca. Está dirigida a segmentos organizacionales distintos: empresas, industrias, mercantiles o de prestación de servicio con fines lucrativos y organizaciones, instituciones académicas, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

Señora Presidenta, señoras y señores Legisladores, por todo lo expuesto, les solicito que me acompañen en la sanción del presente proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

No habiendo más pedidos de palabra...

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar felicitar al autor del proyecto, como así también a la Diputada y permítame salir del Reglamento, a la diputada Argerich por la media sanción que le dimos al anterior proyecto y también al proyecto suyo y que ojalá, esto es para que anote el diputado Figueroa Castellanos, ya que para el año que viene va a estar sentado los días jueves en este mismo recinto, pero con otro rol en la Cámara de Senadores, que los proyectos que van con media sanción de este Cuerpo legislativo, sean tratados con la premura del caso que se merecen. Así que esa sería la cuenta pendiente por la cual él se va a sus nuevas responsabilidades.

Simplemente eso señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

No hay más pedidos de palabra.

Vamos a pasar a la votación.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, es para que se vote en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo, la moción sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del proyecto de Ley, en general y en particular en un solo acto, comprensivo desde el Artículo 1º hasta el Artículo 6º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

No habiendo más asuntos que tratar, se invita al diputado Alejandro Páez y a la diputada Mónica Zalazar a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 11:48 minutos se da por finalizada la sesión.

Tengan todos y todas muy buenas tardes.

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Octubre del 2023



NOTA T.G.P. N°: 10 43 - 23

Sra. Presidenta

De la Cámara de Diputados

Dra. Maria Cecilia Guerrero Garcia

Su Despacho:

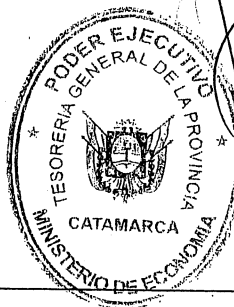
Respetuosamente nos dirigimos a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 3° Trimestre del año 2023 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 5797", Decreto N° 3543/22 "DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL" - EJERCICIO FISCAL 2023.

Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.



ENRIQUE MARIO SARACHO
SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

En un total de 02 fojas útiles.

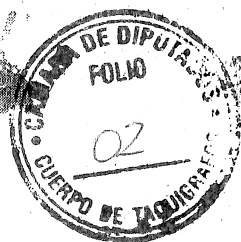


C.P.N. RAFAEL GUSTAVO GARCIA SAavedra
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE ECONOMIA

Tesorería General de la Provincia

Ministerio de Hacienda Pública

Avda. Venezuela s/N° - Pabellón N° 21 - C.A.P.E.

LO ESTAMOS HACIENDO
ENTRE TODOS**Contribuciones Figurativas - 3° Trimestre 2023**

ORGANISMO	Recursos del Tesoro Provincial			
	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	TOTAL
Administración General de Asuntos Previsionales	300.000.000,00	315.604.562,86	362.369.353,30	977.973.916,16
Administración General De Rentas	12.936.588,65	19.802.960,72	35.016.624,51	67.756.173,88
Instituto Provincial de la Vivienda	400.000.000,00	243.945.917,41	100.000.000,00	743.945.917,41
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente			44.544.397,00	44.544.397,00
Ministerio de Cultura y Turismo	296.891.885,00	64.087.600,00		360.979.485,00
Ministerio de Desarrollo Social y Deporte	215.000.000,00	110.000.000,00	190.000.000,00	515.000.000,00
Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos	44.500.000,00	28.706.427,79	26.672.715,29	99.879.143,08
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo	52.688.671,73	31.704.396,28	39.077.615,51	123.470.683,52
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte	286.155.728,99	280.313.036,44	339.074.853,38	905.543.618,81
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	932.213.330,38	660.516.047,94	1.279.642.633,76	2.872.372.012,08
Ministerio de Salud	133.308.076,00	59.352.612,71	85.613.373,00	278.274.061,71
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	538.907.169,02	534.862.052,10	677.867.052,10	1.751.636.273,22
Ministerio de Vivienda y Urbanización	862.839.020,53	1.201.500.000,00	1.850.000.000,00	3.914.339.020,53
Poder Judicial	1.893.319.025,27	1.850.320.809,66	2.101.385.256,60	5.845.025.091,53
Secretaría de Estado de Gabinete	250.812.863,85	211.087.416,90	376.095.723,42	837.996.004,17
Tribunal De Cuentas	322.974.167,81	325.295.946,05	613.866.538,62	1.262.136.652,48
Vialidad Provincial	623.707.728,00	1.980.733.889,00	1.913.332.694,00	4.517.774.311,00
TOTALES	7.166.254.255,23	7.917.833.675,86	10.034.558.830,49	25.118.646.761,58

ENRIQUE MARIO SARACHO
SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIAC.P.N. RAFAEL GUSTAVO GARCIA SAAVEDRA
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE ECONOMIA

Presidencia	
Secretaría de Estado de Gabinete	
Ministerio de Economía	
Ministerio de Hacienda Pública	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Ministerio de Cultura y Turismo	
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente	
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte	
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo	
Ministerio de Salud	
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	
Ministerio de Vivienda y Urbanización	
Poder Judicial	
Tribunal De Cuentas	
Vialidad Provincial	
Firmas:	Agente:

Tesorería General de la Provincia

Ministerio de Hacienda Pública

Avda. Venezuela s/N° - Pabellón N° 21 -

04 OCT 2023

11 57
(02)
Barón
Victoria

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 079/2023	Letra:
Expte: 24/30/2023	Hs.: 10:00
Salio:	Hs.:
A:	
Recibido por:	

BARON VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ASOCIACIÓN DE INSTALADORES ELECTRICISTAS CATAMARCA – PERSONERIA JURIDICA 1459.

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de septiembre del 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

PRESIDENTA: GUERRERO GARCÍA, MARÍA CECILIA.

SU DESPACHO:

El que suscribe Presidente de la Asociación de Instaladores Electricistas de Catamarca AIECAT Sr. Toranzos Luis Armando, me dirijo a UD. y por su digno intermedio invitarlos a la mesa de trabajo denominada "Para la reglamentación de la Ley provincial de seguridad eléctrica de Catamarca 5551 del año 2018".

Estamos organizando esta mesa de trabajo convencidos de la necesidad imperiosa de la reglamentación de la Ley 5551, dados los distintos incidentes eléctricos que han venido ocurriendo en nuestra provincia, los cuales en su mayoría se podrían haber evitado de tener implementada la ley de seguridad eléctrica provincial.

Por otra parte, estamos convocando a las instituciones y organizaciones vinculadas a la temática de la seguridad eléctrica, que envíen uno o dos representantes de su institución. Consideramos que es una muy buena oportunidad para que muestren su visión general y ofrezcan sus propuestas para acelerar la reglamentación de la Ley.

La mesa de trabajo tendrá la participación de destacados referentes de seguridad eléctrica a nivel nacional, por lo tanto será un evento muy importante para nuestra provincia. El mismo a realizarse el día 24 de Octubre del presente año de 10:00 hs de la mañana a 13:00hs. en el auditorio de la "Escuela de Educación Técnica (ENET N° 1 Profesor Vicente García Aguilera, con domicilio MARIANO MORENO 655"

Por la noche a las 20 Hs. se realizara en la escuela EDJA N°1 cito en Calle 9 de julio entre Mate de Luna y Zurita, se realizara la reunión con los electricistas para explicar que temas se trataron el mesa de trabajo

Quedamos a la espera de la decisión de vuestra cámara de diputados la cual UD. preside de asistir a la mesa de trabajo.



CEL. DE CONTACTOS -TORANZOS LUIS 3834779294.

- CORONEL ADÁN 3834783440

enviar mensaje para el envío
del flyer

TORANZOS LUIS A.
PRESIDENTE
AIECAT.

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE TRABAJO	
03 OCT 2023	
952 (01)	Wildoza Norma

VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Honorable Presidente de la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

Diputada Analía Brizuela

Cámara de Diputados

Jueves 5 de Octubre del año 2023

Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

Asunto: Solicitud de Interés Parlamentario y Solicitud de Apoyo para el Evento "Un Mundo para Todos" en Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad

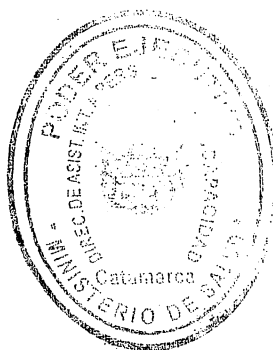
Respetados Miembros de la Comisión de Discapacidad

Me dirijo a ustedes en calidad de Directora Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad perteneciente a la Secretaría de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca. En esta ocasión, solicitamos su atención y apoyo para la declaración de Interés Parlamentario y la ayuda necesaria con respecto a nuestro evento "Un Mundo para Todos", que conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

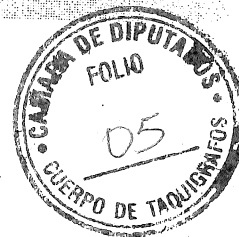
El Día Internacional de las Personas con Discapacidad, observado cada 3 de diciembre, fue establecido en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3. Su objetivo principal es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en diversos ámbitos de la vida. Es fundamental reconocer que las personas con discapacidad son sujetos de derecho y deben ser incluidas plenamente en nuestra sociedad.

En el siglo actual, uno de los logros más significativos ha sido la Declaración Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, proclamada por la ONU en 2006, que amplía y fortalece los principios establecidos por diversas declaraciones, pactos y programas. Esta Convención tiene como propósito promover, proteger y asegurar el pleno disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidad, respetando su dignidad inherente.

En este contexto, nuestro evento "Un Mundo para Todos" busca promover la inclusión en todos los ámbitos, el respeto a la dignidad, la autonomía individual y la independencia de las personas con discapacidad. El evento está siendo organizado por la Dirección Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad, en colaboración con organizaciones no gubernamentales de discapacidad, escuelas especiales, familiares y personas con discapacidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nº 074/2023	Letra:
09/10/2023	Hs.: 11:20
Hs.:	
Firma:	
Firma:	



Detalles del evento:

- Nombre: "Un Mundo para Todos"
- Fecha: 1 de diciembre del año 2023
- Lugar: Parque de los Niños, San Fernando del Valle de Catamarca
- Horario: 18:00 a 21:00 horas

Productos Solicitados para el evento:

- 300 bolsas de golosinas para regalos con contenido sugerido (1 turrón Arcor, Alfajor Tatin Arcor, 1 barrita de cereal, 5 caramelos masticables, 1 chupetín).
- 300 Bolsas de Celofán tamaño 10x15 para armar los regalos.
- 150 Sandwiches Variados para los asistentes al evento.

En este evento, contaremos con la participación activa de organizaciones no gubernamentales de discapacidad, escuelas especiales, familias y personas con discapacidad, escuelas convencionales, comunidad en general. Se llevarán a cabo presentaciones artísticas, actividades culturales y charlas informativas que destacarán la importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos.

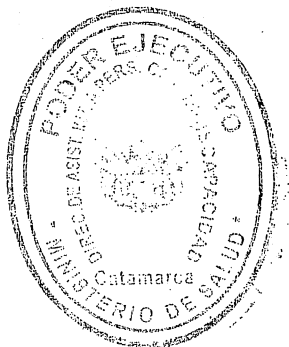
Solicitamos respetuosamente que la Honorable Cámara de Diputados considere la declaración de Interés Parlamentario para nuestro evento "Un Mundo para Todos" bajo el lema "Transforma la Actitud, Celebra el Talento: Un Mundo para Todos".

La celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad es una oportunidad valiosa para aumentar la conciencia pública sobre los derechos y las necesidades de este importante segmento de nuestra sociedad, así como para promover la inclusión y la igualdad.

Por otro lado, dejamos un listado con algunos presentes para entregar si está a su alcance poder colaborar.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir. Esperamos contar con su apoyo para hacer del evento "Un Mundo para Todos" un éxito y un testimonio de nuestro compromiso con la inclusión y la igualdad en nuestra provincia.

Atentamente.



Lic. M. VERÓNICA FORTINER SOTO
DIRECTORA PROVINCIAL DE ASISTENCIA
INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SECRETARÍA MEDICINA PREVENTIVA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

49226

09 OCT 2023

1047

(02)

Valdosa
Notaria

UN MUNDO PARA TODOS # PDC

490/22 Establecido el día 2 de Octubre. Comandante en Jefe
del Cuerpo de Taquígrafos del Honorable Congreso del Uruguay

SAN FDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 OCTUBRE DE 2023



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

DIP. MAXIMILIANO MASCHERONI

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle información sobre el estado de mi expediente EX-2022-00045409-HCDCAT-DPMA, que desde la fecha 03/05/2023, figura en la comisión que preside.

Sin otro motivo y a la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. muy atentamente

LIC. JORGE LUIS LÓPEZ

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE LIC. EN GESTIÓN PÚBLICA

CPCE - CATAMARCA

HCDCAT NO-2023-00051033-HCDCAT- -DNMES#PCDC

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota N° 076/2023	Letra:
Entró: 18/10/2023	Hs.: 09:40
Salto:	Hs.:
A:	Folios:

[Firma] Reducido

18 OCT 2023
900
(01)
[Firma]

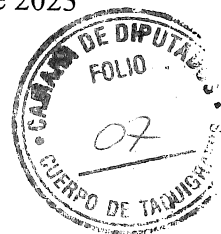
Vildóza
Norma

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

COPDI-2023-00051222-HCD CAT-DSPP#PCDC

Las Pirquitas, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, 17 de octubre de 2023

NO-2023-00051300-HCD CAT-DSPP#PCDC



Sr.

Presidente de la Cámara de Diputados

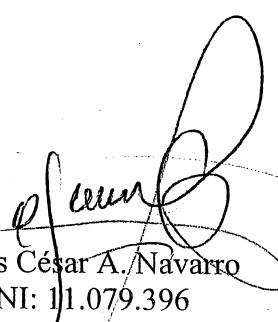
Su Despacho:

En carácter de habitante del Dpto. Fray Mamerto Esquiú e integrante de la sociedad de la provincia, me dirijo a Usted y al cuerpo legislativo, a los efectos de solicitarle incluir en el presupuesto del año 2024, un mejoramiento en el mantenimiento y funcionalidad del dique de Las Pirquitas; teniendo en cuenta la situación actual y comprendiendo el gran beneficio que presta a todo el valle central de la provincia, como brindar el servicio de agua potable a los dptos. Fray Mamerto Esquiú, Valle Viejo y Capital y la explotación agropecuaria que llega hasta las colonias Nueva Coneta y Colonia del Valle en el dpto. Capayán.

Esta inquietud nace al leer los periódicos provinciales en estos días, donde el dique de Las Pirquitas no está tenido en cuenta en el presupuesto del año 2024 para mejoras y mantenimiento del mismo, siendo que su estado actual obliga a darle una importante atención, tanto en capacidad de almacenamiento, mantenimiento y reparación de compuertas, llaves de regulación, muro de HºAº con fisuras en el vertedero, operarios y otras necesidades.

Sin otro particular y a la espera de aportar datos que beneficiarían a la sociedad, dejo a su criterio y me ofrezco a colaborar en lo que requieran necesario; sin más que decir aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 071/2023	Letra:
Entro: 18/10/2023	Hs.: 11:50
Salto:	Hs.:
A:	Folio:
Recibido por:	Roberto


Carlos César A. Navarro
DNI: 11.079.396
Las Pirquitas – Fray M. Esquiú
Tel: 3834029865

17 OCT 2023
10 46
(1)


leinau.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
FOLIO 07	
17	18
Octubre	2023
11	23
Orlando	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

24 OCT 2023

NOTA G.J.y D.H. N° 205

SRA.PRESIDENTA

CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

DRA. CECILIA GUERRERO GARCÍA

SU DESPACHO

Por disposición superior, me dirijo a Usted, a los fines de remitirle para su conocimiento y demás efectos que pudieran corresponder, copia de Decreto G.J.y D.H. N° 2281 de fecha 20 de Octubre de 2023, por medio del cual se procede a Declarar asueto administrativo y docente en todo el territorio de la Provincia, el día 02 de Noviembre del corriente año, con motivo de conmemorarse el día de los fieles difuntos.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.



JUAN JOSE FIGUEROA PONESSA
DIRECTOR
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 078/2023	Letra:
Entro: 24/10/2023	Hs.: 10:55
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por: [Firma]	

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Entrada N°	Año
ENTRADA	2023
Día:	Día:
24	24
Mes:	Mes:
Octubre	Octubre
Año:	Año:
2023	2023
Hora:	Hora:
09:55	09:55
Folios:	Folios:
02	02
Vuelto a: [Firma]	

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Entrada N°	Año
ENTRADA	2023
Día:	Día:
24	24
Mes:	Mes:
Octubre	Octubre
Año:	Año:
2023	2023
Hora:	Hora:
09:56	09:56
Folios:	Folios:
2	2
Firma:	Agente:

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 OCT 2023

VISTO:

La próxima conmemoración del día de los fieles difuntos; y

CONSIDERANDO:

Que se estima procedente declarar día no laborable, el próximo 2 de Noviembre del año en curso, a los fines de facilitar la concurrencia de la Comunidad en general a las ceremonias religiosas y visitas a las Necrópolis.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. - Declárase asueto administrativo y docente en todo el territorio de la Provincia, el día 2 de Noviembre del 2023, por conmemorarse el día de los fieles difuntos.

ARTÍCULO 2º. - Invítase a los demás Poderes del Estado, Municipalidades, Entidades Bancarias y Reparticiones de Jurisdicción Nacional con asiento en ésta Provincia, a adherirse a las disposiciones del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G. J. y D.H. N° 2281

JUAN CRUZ MIRANDA
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN Y DERECHOS HUMANOS



Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

DECRE-2023-02513172-CAT-DDRO#SEG

Página 1 de 1

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de octubre de 2023



C.P.N María Argerich

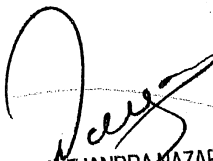
Comisión de Hacienda y Finanzas

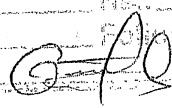
Cámara de Diputados:

Atento a la recepción del "Informe Rendición de Cuentas Primer Semestre Año 2023" firmado por el presidente del Comité de Administración del Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca, C.P.N. Aldo G. Sarquis y a fin de dar cumplimiento al Artículo 5º de la Ley Nº5.642, donde se encarga al Poder Ejecutivo el deber de la presentación semestral de la rendición de cuentas de todos los fideicomisos constituidos ante la Comisión de Hacienda de ambas cámaras legislativas, se remite mencionado informe, adjunto a la presente en tres fojas.

Sin otro particular, la saludo atentamente.




Lic. ALEJANDRA NAZARENO
MINISTRA DE ECONOMIA
GOBIERNO DE CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 072/23	Letra:
Entro: 06/10/23	Hrs: 11:00
Salida:	Hrs:
A:	Folios:
Recibido por: 	

HCDCAT NO-2023-000488-11- HCDCAT- -DITES #PQC

06 OCT 2023

10 13
(04)Bazan
VictoriaBazan
Victoria


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Octubre de 2023



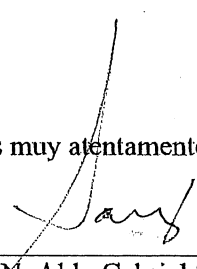
Señora
Lic. Alejandra Nazareno
Ministra de Economía

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso "Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca" para dar cumplimiento con el Art. N°5 de la Ley N°5.642 "Distribución de Regalías Mineras". Se adjunta informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre año 2023.-

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.



C.P.N. Aldo Gabriel Sarquis
Presidente

Comité de Administración de Fideicomiso "Regalías Mineras"



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

3.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
PRIMER SEMESTRE AÑO 2023



1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas:

1.1 Nombre: **Aldo Gabriel Sarquis**

1.2 Cargo: **Presidente del Comité de Administración**

1.3 Dependencia: **Fondo Fiduciario Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca**

1.4 Competencia que la Ley le asigna: Ley de Regalías Mineras. Contrato de Fideicomiso Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca

Artículo N° 5: El Poder Ejecutivo Provincial debe constituir fondos fiduciarios con la totalidad de los ingresos provenientes de la partida de recursos denominada "Regalías Mineras", sin alterar la distribución ni el destino asignados en el presente régimen, debiendo asimismo presentar semestralmente la rendición de cuentas de todos los fideicomisos constituidos ante las Comisiones de Hacienda de ambas cámaras legislativas.

Periodo de rendición: 01/01/2023 – 30/06/2023

2. Ingresos-Egresos

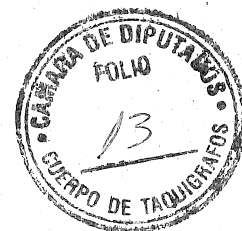
1.1 Ingresos

El Fideicomiso Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca recibió en su cuenta corriente en el periodo rendido la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$1.650.000,00). El monto antes mencionado corresponde a los siguientes ingresos:

- Transferencia mes de Enero por la suma de Pesos Quinientos Millones con 00 cvos (\$500.000.000,00).
- Transferencia mes de Abril por la suma de Pesos Quinientos Millones con 00 cvos (\$500.000.000,00).
- Transferencia mes de Junio por la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta Millones con 00 cvos (\$650.000.000,00).

1.2 Egresos

La suma de egresos correspondiente al semestre fue de Pesos Un Millón Setecientos Ocho Mil Doscientos Veinticinco Mil Doscientos Uno con 51 cvos



(\$1.708.225.201,51) . El monto antes mencionado corresponde a los siguientes egresos:

- Provisión de materiales y certificados de obras, según convenio Marco para la operatoria "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA" entre el Fideicomiso Regalías Mineras y la empresa distribuidora de energía Energía Catamarca SAPEM (EC SAPEM) monto Pesos Setecientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Seis con 82 cvos (\$788.942.006,82).
- Anticipo Financiero y Certificado de Obra "Parque Industrial Andalgá" monto Pesos Dieciséis Millones Ochocientos Diecisiete Mil Cuarenta con 10 cvos (\$16.817.040,10).
- Anticipo Financiero Obra "Parque Industrial Tinogasta" monto Pesos Treinta y Cinco Millones Ciento Sesenta Mil Dieciocho con 61 cvos (\$35.160.018,61).
- Honorarios Proyecto Ejecutivo Paseo Artesanal y Productivo Fiambalá-Catamarca por el monto de Pesos Un Millón Seiscientos Mil con 00 cvos (\$1.600.000,00).
- Administración según contrato de locación de Obra por el monto de Pesos Seiscientos Trece Mil Seiscientos con 00/100 (\$613.600,00).
- Honorarios Gerenciador de Obra Parque Industrial Andalgá, Tinogasta, Fiambalá monto Pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00).
- Anticipos y Certificados de Obras según Convenio Marco para la operatoria de financiamiento para la construcción de viviendas entre el Fideicomiso de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca y el Ministerio de Vivienda y Urbanización montos Pesos Trescientos Diecinueve Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 29 cvos (\$319.183.438,29).
- Anticipos y Certificados según CONVENIO DE FINANCIAMIENTO - GERENCIAMIENTO DE OBRA "CONSTRUCCION POZO PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE" - MUNICIPALIDAD DE LONDRES - DEPARTAMENTO BELÉN - PROVINCIA DE CATAMARCA" monto de Pesos Noventa y Un Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 42 cvos (\$91.992.685,42).
- Anticipos Financieros de Obras según Convenio de Financiamiento de Obras de Aguas para las Localidades de Punta del Agua y Palo Blanco entre el Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la

4



Provincia de Catamarca y Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. monto de Pesos Trescientos Veinte Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Noventa y Cinco con 6 cvos (\$320.795.595, 06).

Anticipos y Certificados según Convenio Marco para la "Obra de Infraestructura Pulpadora -Poman- Provincia de Catamarca" entre el Fideicomiso de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca y la Municipalidad de Pomán, monto de Pesos Ciento Veintiún Millones Noventa y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho con 51 cvos (\$121.094.238,51).

- Honorarios para "Relevamiento Topográfico y Replanteo de Manzanas del Parque Industrial del Departamento Andalgalá" monto Tres Ciento Cincuenta Mil con 00 cvos (\$350.000,00).
- Honorarios al Banco de la Nación Argentina por su actuación como fiduciario en el contrato de fideicomiso Fondo Fiduciario de Regalías Mineras conforme Convenio de Honorarios monto Pesos Un Millon Trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 12 cvos (\$1.391.895,12).
- Gravamen Ley N° 25.413, Impuesto sobre los débitos y créditos monto Pesos Nueve Millones Setecientos Catorce Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 58 cvos (\$9.714.683,58).



1.3 Anexo I: Resumen de las disponibilidades al 30 de Junio del 2023

	Montos
(1) Saldo inicial	\$59.514.495,94
(+) Ingresos	\$ 1.650.000.000,00
(-) Egresos:	\$1.708.225.201,51
(2) Saldo final	\$1.289.294,43


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 095/23

EXPTE N.º: 096/2023

EX-2022-00013667- -HCDCAT-PCDC

EMITIDO: 08/09/23

VENCIMIENTO: 15/09/23

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO**, que se tramita por expte. **N.º 096/2023**, caratulado: **"PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA PUBERTAD PRECOZ"**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera.

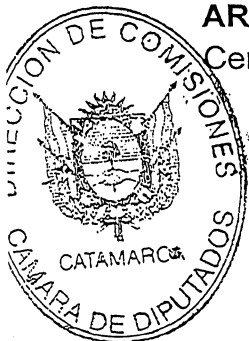
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- La presente ley tiene por objeto garantizar la detección, atención temprana y cobertura integral de la Pubertad Precoz Central en niñas y niños.

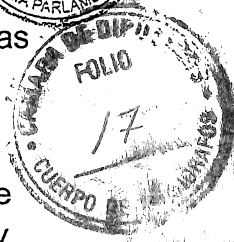
ARTICULO 2º.- A los fines establecidos en el artículo 1º, créase el Programa Provincial de Abordaje Integral de la Pubertad Precoz Central en el ámbito de todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 3º.- El Programa Provincial de Abordaje Integral de la Pubertad Precoz Central tiene por objetivos:

- 1) Promover la investigación científica de la Pubertad Precoz en el sistema de salud pública de la Provincia.
- 2) Propender a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la pubertad precoz;
- 3) Capacitar, formar y perfeccionar a los y las profesionales de la Salud en el diagnóstico, abordaje integral y tratamiento de la Pubertad Precoz;



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 096-23	Letra: _____
Entró: 08/09/2023	Hs.: 12:15
Salió: _____	Hs.: _____
Folios: 08	

- 
- 
- 4) Elaborar e implementar un Protocolo de atención de niñas y niños con diagnóstico de Pubertad Precoz;
 - 5) Proveer atención médica multidisciplinaria, y el acceso a estudios, prácticas diagnósticas, terapéuticas y farmacológicas, para la detección temprana, abordaje, control y seguimiento de la niña o niño paciente;
 - 6) Visibilizar y concientizar sobre la importancia de la consulta temprana ante la aparición de signos y síntomas de desarrollo puberal prematuro de niñas y niños;
 - 7) Propiciar la prevención y tratamiento de los factores de riesgo desencadenantes o agravantes asociados;
 - 8) Instrumentar espacios de asistencia y apoyo destinados a pacientes y sus familias como herramientas de contención y abordaje integral;
 - 9) Diseñar e implementar campañas de sensibilización, concientización y difusión de la información relacionada con la Pubertad Precoz, que contemple el acceso de la población al conocimiento acerca de sus principales síntomas y características, la importancia de un diagnóstico temprano y las prestaciones que se brindan para su tratamiento;
 - 10) Desarrollar e implementar estrategias que contribuyan al cumplimiento de la presente ley. -

ARTICULO 4º. - Beneficiarios. Son beneficiarios del Programa las niñas y niños diagnosticados con Pubertad Precoz Central debidamente certificado por profesional médico/a.

ARTICULO 5º. - El Estado Provincial garantiza a las niñas y niños la cobertura a través de la Obra Social Provincial y la Salud Pública en:

- 1) Pruebas y exámenes con fines de diagnóstico;
- 2) La atención médica, terapéutica, psicológica, nutricional y otras terapias con carácter interdisciplinario;
- 3) La entrega de medicamentos avalados por autoridad científica pertinente, según estricta prescripción médica;
- 4) El acceso a servicios de consulta personal, atención, tratamiento y seguimiento médico;
- 5) La prestación de los servicios de consulta, a través de telemedicina o el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para aquellos supuestos en que no sea posible la atención personal.

ARTÍCULO 6º.- Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Salud de la Provincia, u organismo que lo reemplace en el futuro, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTICULO 7º.- La autoridad de aplicación tiene a su cargo la elaboración del Plan Provincial de Abordaje Integral de la Pubertad Precoz, y la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley en todo el ámbito de la Provincia de Catamarca. A tales fines debe:

- 1) Definir modelos prestacionales que contemplen estrategias de detección diagnóstico, asistencia, tratamiento y seguimiento;

2) Fortalecer la capacidad de los servicios de salud con recursos humanos, insumos y equipamientos necesarios al cumplimiento de los objetivos de la presente ley;

3) Generar redes de atención y apoyo entre los distintos niveles de atención del sistema de salud, desarrollando modelos de salud por medios digitales que permitan la atención sanitaria, la consulta y seguimiento de pacientes a distancia, y la interconsulta con profesionales del Hospital de Niños;

4) Conformar equipos interdisciplinarios, y asegurar la capacitación, formación y perfeccionamiento de profesionales de la salud en el abordaje integral de la Pubertad Precoz;

5) Articular con las áreas de Salud de las Municipalidades, a fines de establecer una sinergia sanitaria que facilite el cumplimiento en el territorio de cada jurisdicción municipal de las finalidades previstas en la presente ley.

6) Llevar estadísticas sobre la población infantil diagnosticada con Pubertad Precoz.

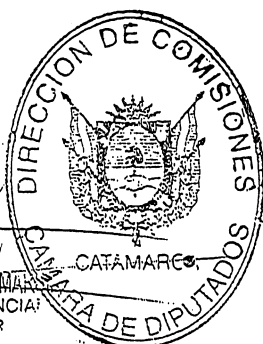
ARTICULO 8º.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las reestructuraciones presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 9º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo máximo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTICULO 10.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO.**

Prof. CARLOS ANTONIO MARIN
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.



Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

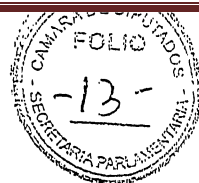
Natalia Andrea Soria
Diputada Provincial

Noelia Paola Fedeli
Diputada Provincial

ALBERTO ALEJANDRO P.
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: DU 054/23

EMITIDO: 29/08/2023

EXPTE N.º: 274/2023

VENCIMIENTO: 05/09/2023

EX-2023-00030312- -HCDCAT-DVMES#PCDC

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CAMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 274/2023, caratulado: **“INSTITUCIÓN DE LA SEMANA PROVINCIAL DE LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, QUE DEBERÁ CONMEMORARSE DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO, ENTENDIÉNDOSE DEL 25 AL 31 DE MAYO”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Instituyese la Semana Provincial de la Lucha contra la Esclerosis Múltiple, que deberá conmemorarse durante la última semana del mes de mayo de cada año, entiéndase del 25 al 31 de mayo.

ARTICULO 2º.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca deberá planificar acciones de concientización, visibilización y difusión a través de los medios gráficos y audiovisuales que pertenezcan al Estado Provincial.

ARTICULO 3º.- Es de carácter obligatorio iluminar de color naranja los monumentos y edificios públicos de la Provincia de Catamarca el día 30 de mayo de cada año, con el objeto de concientizar a la ciudadanía y conmemorar el Día Mundial de la Lucha contra la Esclerosis Múltiple.

ARTICULO 4º.- La presente ley rige en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

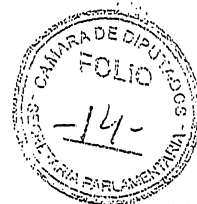
ARTICULO 5º.- Invitase a todos los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.

ARTICULO 6º.- El Poder Ejecutivo reglamentara la presente Ley dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a su promulgación.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º	274-2023 Letra:
Entró:	29/08/2023 Hs.: 12.00
Saló:	/ / Hs.: /

ARTICULO 7º.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro informante a la Diputada **CLAUDIA PALLADINO**.

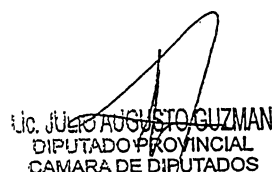



D^{ña} CRISTINA COMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

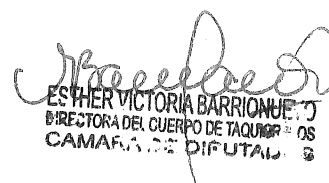

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


Noelia Paola Fedeli
Diputada Provincial


Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT


Ugo Augusto Guzman
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JUANA FERNÁNDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: Du: 059/23

EMITIDO: 31/08/2023

EXPTE N.º: 516/22

VENCIMIENTO: 08/09/2023

EX-2022-00031849- -HCDCAT-DPMA

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ARGERICH MARÍA**, que se tramita por expte. N.º 516/22, caratulado: **“INSTITUIR EL SISTEMA DE CÓDIGO QR EN LA ZONA DE INGRESO DE CADA UNO DE LOS TREINTA Y SEIS (36) MUNICIPIOS EXISTENTES Y EL MUNICIPIO QUE EN EL FUTURO FUERA CREADO CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO CATAMARQUEÑO A FIN DE BRINDAR INFORMACIÓN RELEVANTE PARA TURISTAS Y RESIDENTES DE NUESTRA PROVINCIA”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

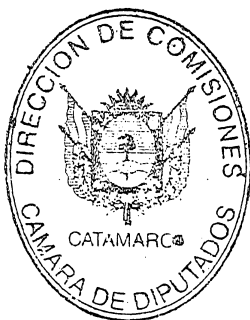
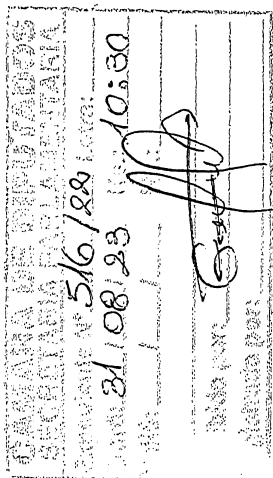
PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

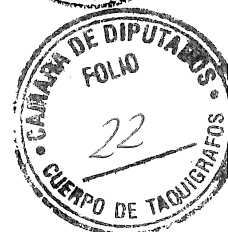
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º. - -Objetivo: Instituir el sistema de Código QR en la zona de ingreso de cada uno de los treinta y seis (36) Municipios existentes y el municipio que en el futuro fuera creado con jurisdicción en el territorio catamarqueño a fin de brindar información relevante para turistas y residentes de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º. - Concepto: Se entiende por Código QR, o también llamado de Respuesta Rápida, al sistema para almacenar información mediante una matriz de puntos bidimensionales, en formato cuadrado, comúnmente en blanco y negro y con tres cuadrados en las esquinas, que puede ser leído mediante dispositivos y programas de captura obrantes en teléfonos celulares o tabletas electrónicas.

ARTÍCULO 3º. - Forma: El sistema de información de Código QR será aplicado para referenciar y brindar y/o ampliar información y cuyas temáticas serán específicas de cada municipio provincial:





- Mapa de atractivos turísticos;
- Mapa de hoteles y restaurantes;
- Mapa de sitios de entretenimiento;
- Agenda de eventos artísticos y espacios culturales;
- Guía de Agencias de Viajes y Turismo;
- Mapa del lugar;
- Mapa de rutas de transporte urbano;
- Números de teléfonos de Emergencias;
- Hospitales y Centros de Salud;
- Otros que crean convenientes y relevantes;

ARTÍCULO 4º. - Lugar de colocación: Cada código QR, correspondiente a cada municipio, estará ubicado en la zona de ingreso al mismo y será montado sobre un cartel de un tamaño de dos (2) metros, como mínimo, para lograr una óptima visibilidad. También pueden agregarse, en formatos más pequeños, en las oficinas de información turística, afiches, folletos, volantes, y páginas de Internet, en función del sitio y/o la actividad a difundir, según el criterio de los organismos de gobierno con competencia en el tema.

ARTÍCULO 5º. - Complemento: El Código QR complementará las iniciativas de difusión existentes y bajo ningún aspecto limita ni reemplaza a los canales de difusión empleados por los gobiernos municipales, ni a aquellos que pueda desarrollar o implementar en el futuro.

ARTÍCULO 6º.- Autoridad de Aplicación: El Poder Ejecutivo de la Provincia designará al organismo responsable de la aplicación, dirección, coordinación y mantenimiento del sistema de Código QR.

ARTÍCULO 7º.- Difusión: El Poder Ejecutivo de la Provincia, por los medios que estime correspondiente, realizará campañas de difusión durante los primeros tres (3) meses de implementación del sistema, con el objetivo de informar y promover en la ciudadanía la utilización del mismo.

ARTÍCULO 8º.- De Forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada **ARGERICH MARÍA.**

Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



DIP. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

PABLO CASTRO
SECRETARIO
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTE

Sr. Jorge Rubén Anderach
Diputado Provincial
Bloque Unión Cívica Radical

Sr. Jorge Rubén Anderach
Diputado Provincial
Bloque Unión Cívica Radical

MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS

N.º DE ORDEN: DO 108/23.

EMITIDO: 19/9/2023

EXpte N.º: 015/23

VENCIMIENTO: 26/9/2023.

EX-2023-00003798- -HCDCAT-DPRFC

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de septiembre del año 2023, se constituye la Comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS RAMÓN**, que se tramita por expte. N.º 015/23, caratulado: "ESTABLÉZCASE A LOS DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 5 Y 11 DEL MES DE JUNIO COMO "SEMANA DE BUENAS PRÁCTICAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE", EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE QUE SE CONMEMORA EL 5 DE JUNIO DE CADA AÑO". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA****SANCIONAN CON FUERZA DE****LEY**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PROVINCIA DE CATAMARCA	
Expte N.º: 015/2023	Nota: _____
Fecha: 19/09/2023	Hora: 11:36
Saldo: _____	_____
A: _____	Edición: (07)
Recibido por: _____	_____
Registrado por: _____	_____

ARTÍCULO 1º. - Establézcase a los días comprendidos entre el 5 y 11 del mes de junio como "Semana de Buenas Prácticas Amigables con el Ambiente", en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente que se conmemora el 5 de junio de cada año.

ARTÍCULO 2°. - Se crea la distinción parlamentaria: "Reconocimiento ECO Catamarca", a fin de distinguir las buenas prácticas amigables con el Ambiente, efectuadas por las empresas, instituciones, organizaciones y emprendedores de nuestra provincia.



ARTÍCULO 3°. - Se entiende, a los efectos de la presente ley, por buenas prácticas amigables con el ambiente a aquellas acciones innovadoras que contribuyan a la consecución de uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

ARTÍCULO 4°. - Se encomienda la organización y otorgamiento de la distinción creada en el Artículo 2, a la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, a los efectos de su entrega en la semana de Buenas Prácticas Amigables con el Ambiente, a propuesta del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia de Catamarca, o el que en el futuro lo reemplace.

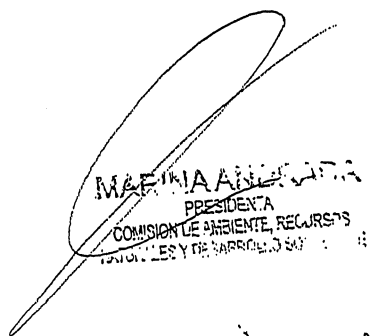
ARTÍCULO 5°. - Los objetivos del Reconocimiento ECO Catamarca son:

- 1) Reconocer e impulsar proyectos innovadores orientados a conseguir los ODS;
- 2) Incentivar e inspirar a las empresas industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines de lucro, organizaciones, instituciones académicas, fundaciones, asociaciones sin ánimo de lucro y emprendedores en la consecución de buenas prácticas ambientales;
- 3) Difundir y concientizar la importancia de la Agenda 2030.

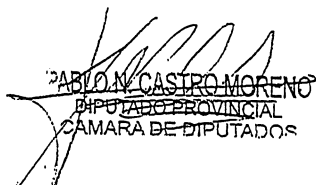
ARTÍCULO 6°. - La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia de Catamarca, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

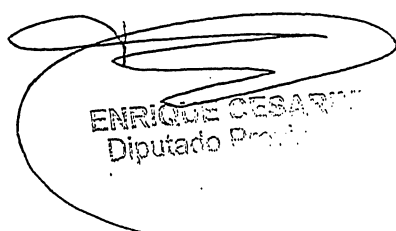
ARTÍCULO 7°. -De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada **MARINA ANDRADA**.

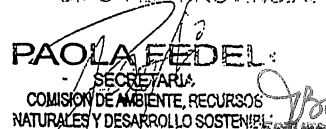

MARINA ANDRADA
PRESIDENTA
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE


MARINA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FBT


PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial


JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


PAOLA FEDEL
SECRETARIA
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS